



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE COMUNICACIÓN**

**Título del trabajo de investigación: Tratamiento sobre los
derechos colectivos en los contenidos de los diarios Los Andes y
La Prensa, periodo 2022.**

**Trabajo de Titulación para optar al título de Licenciada en
Comunicación**

Autor:

Benalcazar Valle Jennifer Johana

Tutor:

Mgs: Raúl Edison Lomas.


Riobamba, Ecuador 2024

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Jennifer Johana Benalcázar Valle, con cédula de ciudadanía 060549490-5, autor (a) (s) del trabajo de investigación titulado: Tratamiento sobre los derechos colectivos en los contenidos de los diarios Los Andes y La Prensa, periodo 2022, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 25 de enero de 2024.


Jennifer Johana Benalcazar Valle

C.I: 060549490-5

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Mgs. Raúl Lomas Badillo catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: **Tratamiento sobre los derechos colectivos en los contenidos de los diarios Los Andes y La Prensa, periodo 2022**, bajo la autoría de Jennifer Johana Benalcazar Valle; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los días del mes de nombre mes de año



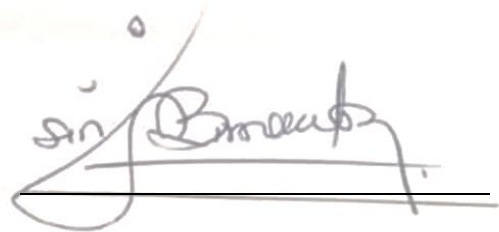
Msc. Raúl Lomas Badillo

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación **TRATAMIENTO SOBRE LOS DERECHOS COLECTIVOS EN LOS CONTENIDOS DE LOS DIARIOS LOS ANDES Y LA PRENSA, PERIODO 2022**, presentando por **JENNIFER JOHANA BENALCAZAR VALLE** con cédula de identidad número **060549490-5**, bajo la tutoría de Mgs. Raúl Edison Lomas Badillo; certificamos que recomendamos la **APROBACIÓN** de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba 21 de febrero de 2024.

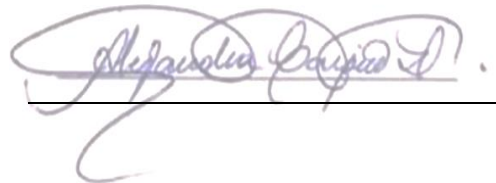
Dr. Julio Bravo Mancero. PhD
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO

Handwritten signature of Dr. Julio Bravo Mancero in blue ink, written over a horizontal line.

Msc. Freddy Palacios
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

Handwritten signature of Msc. Freddy Palacios in blue ink, written over a horizontal line.

Msc. Alejandra Carpio
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

Handwritten signature of Msc. Alejandra Carpio in blue ink, written over a horizontal line.



CERTIFICACIÓN

Que, **Benalcazar Valle Jennifer Johana** con CC: **060549490-5**, estudiante de la Carrera de **Comunicación**, Facultad de **Ciencias Políticas y Administrativas** ; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado " **Tratamiento sobre los derechos colectivos en los contenidos de los diarios Los Andes y La Prensa, periodo 2022**", cumple con el **3 %**, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **Turnitin**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 17 de febrero de 2024



Mgs: Raúl Edison Lomas.
TUTOR(A)

DEDICATORIA

En primer lugar, deseo expresar mi profundo agradecimiento a Dios, quien ha sido la luz que ha guiado cada paso de mi camino profesional. En medio de las dificultades, he sentido su gracia y fortaleza, permitiéndonos superar obstáculos y alcanzar juntos este logro.

A mi amada madre, Mercedes Valle, cuyo amor inquebrantable ha sido mi faro a lo largo de este viaje académico. Tú, con tu paciencia y enseñanzas, has sido mi guía, mostrándome cómo superar los desafíos y celebrar los triunfos con humildad.

A mis queridos hermanos, Jhinson y Yesenia Benalcázar Valle, cuya presencia ha llenado de alegría mis días y ha hecho que cada esfuerzo valga la pena. Juntos hemos tejido los hilos de la fortaleza familiar que me ha sostenido en cada etapa.

A mi querida tía Ligia Valle, quien ha sido como una segunda madre, que ha compartido conmigo su amor, sabiduría y apoyo incondicional. Como un faro, ha guiado mis pasos a través de momentos desafiantes y celebrado conmigo en los triunfos. Este logro lleva consigo su influencia, amor y enseñanzas, la chispa que encendió mi camino y su apoyo fundamental para alcanzarlo.

A cada uno de ustedes, gracias por ser los cimientos de este logro. Vuestra dedicación y apoyo han dado significado a cada página de esta tesis. Este logro lleva impreso el amor y la fortaleza de nuestra familia, y estoy agradecida por tenerlos a mi lado en este capítulo de mi vida.

Jennifer Benalcázar

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas que han sido fundamentales en este camino académico. En primer lugar, agradezco a Dios por guiar mi trayectoria profesional y brindarme fortaleza en medio de las dificultades. Junto a mi familia, hemos superado obstáculos y alcanzado este logro con amor y unidad.

A mi querida madre, Mercedes Valle, a mis hermanos, Jhinson y Yesenia Benalcazar, Jhon Rosero y a mi tía Ligia Valle, quienes han sido mi sostén, inspiración y fuente de amor incondicional en esta etapa.

"Agradezco a cada una de mis amigas: Pamela Oña, Mikaela Morales y Karen Calero, quienes me han demostrado que la amistad es fundamental en la vida. Quiero destacar especialmente a mi mejor amigo, Wilmer Guerrero, quien ha confiado en mí y me ha brindado un apoyo incondicional a lo largo de la carrera. Cada uno de ustedes han sido parte de este proceso académico."

En especial, quiero agradecer al Msc. Raúl Lomas Badillo, mi tutor de tesis. Su orientación sabia, dedicación y apoyo inquebrantable han sido pilares fundamentales en la realización de este trabajo. Gracias por compartir su conocimiento y guiar mis esfuerzos con paciencia y profesionalismo.

Este logro no hubiera sido posible sin la contribución valiosa de cada uno de ustedes. A Dios, a mi familia y a mi estimado tutor, gracias por ser parte esencial de mi éxito académico. Este logro es nuestro, y lo celebro con gratitud y alegría.

Jennifer Benalcázar

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA.....	2
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR.....	3
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL.....	4
DEDICATORIA.....	6
AGRADECIMIENTO	7
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
CAPITULO I.....	12
INTRODUCCION.....	12
1. MARCO REFERENCIAL.....	12
1.2 Planteamiento del problema.....	12
1.3 OBJETIVOS	13
General.....	13
Especifico.....	13
CAPÍTULO II.....	14
2. MARCO TEÓRICO.....	14
2.1 Comunicación.....	14
2.2 Teoría del funcionalismo.....	14
2.3 Paradigma de Harold Lasswell.	15
2.4 Medios masivos.	16
2.5 Medios de comunicación impresos.....	16
2.6 Periodismo.....	17
2.7 Géneros Periodísticos	18
2.8 Diario La Prensa.....	18
2.9 Diario Los Andes.	19
2.10 Derechos colectivos.....	20
2.1 Operacionalización Variables.....	20
CAPÍTULO III.	22
3. METODOLOGIA.....	22
3.1 Metodología cualitativa.....	22
3.2 Tipos de investigación	22
3.3 Diseño de Investigación.....	23
3.4 Técnicas de recolección de Datos	23
3.5 Población y muestra.....	24

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
4. Modelo de Matriz de análisis de contenido.	25
4.1 Análisis de la matriz de contenidos del diario La Prensa 2022.	26
4.2 Discusión de las matrices.	26
4.2.1 Diario La Prensa periodo 2022.....	26
4.2.2 Diario Los Andes 2022.	32
4.3 Discusión de los resultados.....	45
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
5. Conclusiones.....	46
5.1 Recomendaciones.....	46
ANEXOS.....	54

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Géneros Periodísticos	18
Tabla 2. Operacionalización de Variables	21
Tabla 3. Diario La Prensa periodo 2022.....	25
Tabla 4. Calendario Diario Los Andes periodo 2022.....	25
Tabla 5. Matriz de Análisis de contenido de los Diario La Prensa y Diario Los Andes.	26

ÍNDICE DE FIGURAS

Gráfico 1. Paradigma de Lasswell.....	15
Gráfico 50	27
Gráfico 51	27
Gráfico 52	29
Gráfico 53	30
Gráfico 54	30
Gráfico 55	31
Gráfico 56	32
Gráfico 57	32
Gráfico 58	33
Gráfico 59	34
Gráfico 60	35
Gráfico 61	36
Gráfico 62	36
Gráfico 63	37

RESUMEN

Esta investigación se enfoca en examinar el tratamiento informativo de los derechos colectivos en los diarios 'Los Andes' y 'La Prensa' durante el año 2022. La metodología adoptada es cualitativa y se basa en la teoría del Funcionalismo. Se emplearon diversas técnicas, como revisión bibliográfica, análisis de contenido y entrevistas, para analizar a fondo los textos escritos publicados en ambos periódicos.

El propósito fundamental de este estudio es comprender cómo estos diarios abordan los derechos colectivos, identificando los temas más destacados y analizando la forma en que son tratados en sus coberturas periodísticas.

Los medios de comunicación, como actores clave en la difusión y promoción de los derechos, se someten a escrutinio para determinar si abordan estos temas de manera equitativa. Los resultados obtenidos destacan que tanto 'Los Andes' como 'La Prensa' dedicaron una atención considerable a los derechos colectivos a lo largo de 2022. Ambos diarios demostraron un compromiso palpable en informar y abordar asuntos vinculados con estos derechos, subrayando la importancia que otorgan a estos temas en su cobertura periodística.

Este hallazgo resalta el papel activo de los diarios en la promoción de una cobertura informativa equitativa y relevante para la sociedad. En última instancia, este estudio contribuye significativamente al entendimiento de la dinámica mediática en relación con los derechos colectivos, proporcionando una visión detallada y crítica de la función de los diarios 'Los Andes' y 'La Prensa' en la promoción de una sociedad justa e inclusiva durante el año 2022.

Palabras claves: Medios Impresos -Comunicación-Derechos-Colectivos- Chimborazo

ABSTRACT

This research focuses on examining the informative treatment of collective rights in the newspapers 'Los Andes' and 'La Prensa' during the year 2022. The methodology adopted is qualitative and is based on the theory of Functionalism. Various techniques were used, such as bibliographic review, content analysis and interviews, to thoroughly analyze the written texts published in both newspapers.

The fundamental purpose of this study is to understand how these newspapers address collective rights, identifying the most prominent issues and analyzing the way they are treated in their journalistic coverage. The media, as key actors in the dissemination and promotion of rights, are subject to scrutiny to determine whether they address these issues equitably.

The results obtained highlight that both 'Los Andes' and 'La Prensa' devoted considerable attention to collective rights throughout 2022. Both newspapers demonstrated a palpable commitment to reporting and addressing issues related to these rights, underlining the importance they give to these issues in their journalistic coverage. This finding highlights the active role of newspapers in promoting equitable and socially relevant news coverage.

Ultimately, this study contributes significantly to the understanding of media dynamics in relation to collective rights, providing a detailed and critical vision of the function of the newspapers 'Los Andes' and 'La Prensa' in promoting a just and fair society. inclusive during the year 2022.

Keywords: Printed Media -Communication-Collective-Rights- Chimborazo



Revised by
Mario N. Salazar

CAPITULO I

INTRODUCCION

En la sociedad actual, el acceso a la información es considerado un derecho fundamental, y los medios de comunicación cumplen un rol preponderante en la difusión de esta, en este sentido, los diarios impresos como Los Andes y La Prensa siguen siendo una fuente importante de noticias para una amplia audiencia, especialmente en zonas donde el acceso a internet o a otros medios digitales es limitado.

En este contexto, es fundamental analizar cómo se aborda en los diarios el tema de los derechos colectivos, entendidos como aquellos que involucran a grupos de personas y no a individuos en particular. La cobertura de este tipo de derechos en los medios de comunicación puede tener un impacto significativo en la formación de la opinión pública y, por tanto, en la toma de decisiones gubernamentales y también, en la sociedad en general.

Por esta razón, el presente trabajo tiene como objetivo analizar el tratamiento que los diarios Los Andes y La Prensa otorgan a los derechos colectivos en su contenido informativo durante el periodo 2022. Para ello, se examinarán las noticias publicadas en ambos diarios, con el fin de identificar cuáles son los derechos colectivos que reciben mayor atención en la cobertura periodística y de qué manera se abordan.

El estudio de los derechos colectivos en los medios de comunicación es de gran importancia en la sociedad actual, ya que estos derechos son fundamentales para garantizar la participación ciudadana y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Además, los medios de comunicación tienen un papel clave en la difusión y promoción de estos derechos, por lo que es necesario analizar cómo se están abordando en medios impresos y, si se están cubriendo de manera adecuada.

1. MARCO REFERENCIAL

1.2 Planteamiento del problema

En la actualidad, la defensa y promoción de los mass media, respecto al tema de los derechos colectivos se ha convertido en un tema central en la agenda pública, pues estos derechos son fundamentales para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. En este sentido, los medios de comunicación tienen un papel clave en la difusión de información y en la formación de la opinión pública.

Por ello, es indispensable la forma en que los medios escritos presentan el contenido de las noticias ya que los medios de comunicación como la prensa forman la opinión pública, es decir, si en ellos existe conocimiento o desconocen acerca de los derechos colectivos.

Así mismo se analizará como los medios cubren y analizan sus notas respecto a los derechos colectivos, es decir, si educan de alguna manera a la sociedad. López (2002), menciona que los medios de comunicación deben realizar una investigación de contenido antes de enviar cualquier tipo de información. Es decir, en el periodismo juega un papel importante en la promoción y protección de los derechos colectivos de la sociedad.

Sin embargo, en los últimos años se ha observado una tendencia en los medios de comunicación hacia la generación de contenidos que priorizan el interés individual en

detrimento de los derechos colectivos. En este sentido, resulta relevante realizar un análisis comparativo de los diarios Los Andes y La Prensa durante el periodo 2022, con el fin de evaluar el tratamiento que se da a los derechos colectivos en sus contenidos.

Por tanto, es importante analizar este tema que debe proteger a grupos o colectivos de personas a través de la información que se publica en los medios de comunicación impresos. Estos derechos buscan salvaguardar los intereses de comunidades o colectividades, asegurando que la información difundida en los medios impresos sea precisa, imparcial y respetuosa hacia los derechos de los grupos involucrados.

Para comprender completamente este tema, es importante definir claramente los términos técnicos y asegurarse de que se utilicen correctamente en el contexto de los medios impresos de comunicación. Estos derechos están estipulados en la legislación de cada país y pueden variar según el contexto y la cultura.

A la vez, la importancia de investigar el tratamiento de los derechos colectivos en los medios impresos Diario Los Andes y La Prensa de comunicación radica en que los medios son una fuente importante de información para la sociedad. Los medios de comunicación son responsables de informar sobre los problemas y las necesidades de la sociedad, incluyendo los temas relacionados con los derechos colectivos.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Al estudiar el tratamiento de los derechos colectivos en los medios impresos, es posible entender cómo estos derechos son abordados en los medios y cómo se presentan. Esto permite evaluar la calidad de la información que se está proporcionando, identificar posibles sesgos en la cobertura, y también puede ayudar a desarrollar estrategias para mejorar la cobertura de los derechos colectivos en los medios.

¿Existe una adecuada cobertura en el tratamiento informativo en los diarios Los Andes y La Prensa periodo 2022?

1.3 OBJETIVOS

General

- Analizar el tratamiento que los diarios Los Andes y La Prensa dan a los derechos colectivos en sus contenidos durante el periodo 2022.

Específico

- Identificar los derechos colectivos que se abordan con más frecuencia en los diarios Los Andes y La Prensa.
- Comparar el tratamiento informativo de los diarios Los Andes y La Prensa respecto a las notas que realizan de los derechos colectivos.

- Elaborar un artículo científico con el propósito de presentar los resultados obtenidos en esta investigación.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Comunicación.

La comunicación es la transferencia de pensamientos, sentimientos, opiniones o instrucciones de una persona a otra. Según Gómez (2016) afirma: “La interacción entre personas involucra un proceso fundamental conocido como comunicación. Este proceso implica una serie de componentes esenciales que son indispensables para su desarrollo, sin los cuales sería imposible llevar a cabo esta compleja dinámica.” (p.5). Por lo tanto, la comunicación efectiva significa que la información es dada y entendida por el receptor de forma clara y precisa.

Es decir, la comunicación es una habilidad fundamental en la interacción humana, permitiendo el intercambio de información, ideas y emociones entre las personas.

La comunicación es un proceso inherente a las relaciones humanas. Por lo tanto, se puede decir que en los últimos años ha habido muchas charlas sobre la comunicación y ha sido un tema muy discutido. Sin embargo, a pesar de que se ha convertido en un trabajo exitoso y nadie duda de su importancia, pocos se comunican en su vida diaria de manera democrática y humana. (Simón,2016, p.5)

Ladino (2017) señala: “La comunicación es una fuente entendida como un organismo que codifica determinada información en señales y la traslada a otro punto, como es el receptor que decodifica los símbolos y signos, y así responde asertivamente” (p.12).

La comunicación es un componente necesario para la vida humana. Cala et al. (2018) afirma:

La comunicación ya no es un proceso estático, pero la base para el desarrollo de sociedades, basada en esto, podemos decir que la conexión de estos aspectos culturales nos da un punto de partida para la construcción de un nuevo contenido, que llega a la audiencia en cada mayor tiempo. (p.6)

Cada vez más, los procesos de comunicación desempeñan un papel fundamental en nuestra sociedad. Ya no se limitan únicamente a informar, sino que también se centran en la construcción de mensajes efectivos que transmitan ideas, preserven contenidos importantes y eviten la pérdida de memorias.

En este contexto, la comunicación se convierte en un recurso vital, lo que demuestra que la comunicación se encuentra ahora en el ámbito de la producción, más allá de la mera circulación de ideas (Barbero, 1987).

2.2 Teoría del funcionalismo.

En este tema, se ocupará la teoría del Funcionalismo, para poder comprender el papel de los diarios en relación con los derechos colectivos y como pueden influir en su promoción o limitación. También se analizará, si hay un equilibrio en la forma en que los diarios abordan los derechos colectivos, o si hay una visión predominante o desequilibrios o sesgos

evidentes. En contexto La Teoría Funcionalista, es la que estudia todos los mensajes que son transmitidos en los diferentes medios de comunicación o más conocidos como mass media. Lasswell (1985) señala que “los procesos de comunicación de la sociedad humana, una vez examinados detalladamente revelan muchas equivalencias con las funciones especializadas” (p.56).

Existen diversos criterios a considerar al abordar la teoría Funcionalista. Entre los aspectos fundamentales, destacamos el enfoque en el proceso comunicativo caracterizado por su linealidad, simplicidad y unidireccionalidad. En este tipo de interacción, se omite la retroalimentación o el feedback (Villamarin, 2018).

Cadenas (2016) afirma “la teoría del funcionalismo, está fuertemente anclado en la estructura profunda de las ciencias sociales y a pesar de su permanente crisis de popularidad, es un trabajo difícil para poderse dar cuenta en sus temas y conceptos” (p. 198).

Mientras que Lorenzatti (2016) menciona:

El funcionalismo representa una de las principales teorías propuestas para abordar la cuestión de la relación entre la mente y el cuerpo. Las propuestas para resolver esta problemática suelen centrarse en proporcionar explicaciones a interrogantes tales como: ¿Cuál es la naturaleza última de lo mental? Cabe destacar que, entre los primeros aspectos, podemos hacer énfasis en el proceso comunicativo que se da de forma unidireccional y más sencilla. (p.6)

Las acciones que hacemos en nuestra vida diaria pueden transmitir una situación específica que se implementará en torno a estos modelos presentados por las ciencias sociales. El funcionalismo revela el comportamiento y la práctica social que ocurre en la vida diaria y social. Permite también el desarrollo gratuito y la racionalidad en varios sistemas de clase social (Castro, 2020).

Según esta teoría, cada parte de la sociedad desempeña un papel importante y necesario para el mantenimiento de un orden social y la estabilidad.

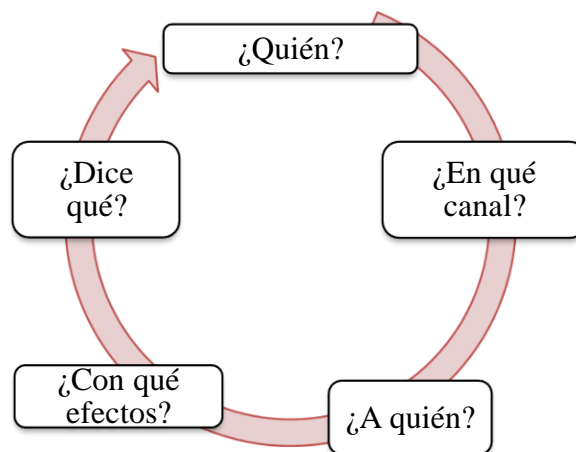
2.3 Paradigma de Harold Lasswell.

Harold Lasswell fue un politólogo sociólogo estadounidense, reconocido por su contribución y aportación en la estructura de políticas públicas. Según Harold Lasswell, dentro de las teorías de la comunicación se destaca el papel de los medios de comunicación masivos en la sociedad y su influencia en distintas audiencias o grupos numerosos.

En el ámbito de la comunicación, el enfoque funcionalista busca generar impacto en los receptores de un mensaje, de manera que los medios puedan satisfacer determinadas necesidades con el propósito de persuadir a la opinión pública mediante los mecanismos presentes en la teoría funcionalista.

En el año 1948 Harold Lasswell, diseño el “Paradigma de Lasswell” en el cual se define como “una forma de describir eficazmente un hecho comunicacional” la cual manifiesta las siguientes formas para determinar el hecho.

GRÁFICO 1. PARADIGMA DE LASSWELL



Fuente: Tomado de Fornieles (2012, p.741)

Elaborado: Jennifer Benalcazar

2.4 Medios masivos.

Los mass media desempeñan un papel fundamental en la difusión de información, ideas, entretenimiento y publicidad. Lo principal de los medios de comunicación masiva es hacer llegar a una sociedad los diferentes mensajes, e información. Es decir, las instituciones aprovechan esta clase de comunicación para hacer llegar al público y así lograr un gran alcance (Peiró 2021).

Sin embargo, Korstanje (2017) afirma:

Los medios de comunicación masiva, también conocidos como mass medias, cumplen un papel fundamental en la sociedad ya que son reforzadores morales que problematizan y pueden ofrecer soluciones a las cuestiones que si son relevantes para la sociedad. En la sociedad actual de consumo, somos testigos de un cambio sustancial en el rol de los medios, quienes han pasado ser creadores de espectáculo. (p.61)

Los medios de comunicación son probablemente un medio para obtener información al mismo tiempo. Los primeros medios de comunicación están escritos (periódico), luego radio, televisión y finalmente Internet (Rock Content, 2019).

2.5 Medios de comunicación impresos.

Los medios de comunicación impresos cumplen un propósito, el cual es comunicar con veracidad, la información que es entregada al público. Algunos autores mencionan lo siguiente:

Según Cansino (2019) indica que los medios impresos de comunicación son formatos físicos en blanco, negro o a color. En ellos se distribuyen diferentes, noticias, artículos de opinión, publicidad o científicos y diferentes informaciones de interés social.

Cabe destacar que los diferentes medios impresos presentan la más grande variedad de todos los mass media. Incluyen diferentes secciones y contenidos diarios, o semanales.

De acuerdo con Rivera (2013) resalta que la imprenta es la puerta que da paso a la comunicación de masas. Además, reconoce al alfabeto y la imprenta como las primeras formas o representaciones de los medios impresos.

La comunicación escrita a través de los medios masivos impresos, que surgió con la invención de la imprenta de Gutenberg, marcó el inicio de la comunicación moderna. Los medios de prensa disponen de su propio espacio para presentar contenidos, los cuales se basan en una línea editorial específica. Sin embargo, es importante destacar que estos medios no pueden ofrecer una entrega instantánea de la información, ya que requieren de un proceso previo de recopilación y preparación de la información antes de su publicación (Huacho, 2019).

Benaissa (2018) menciona que los medios impresos son aquellos que brindan contenidos comunicacionales de interés público, los cuales en la actualidad son atractivos para diferentes audiencias de lectores.

Por lo tanto, Chacater (2019) señala que “los medios masivos impresos es el principal componente en la comunicación ya que proporciona diferente información ante la realidad” (p.1).

2.6 Periodismo

Establecido ya en la propuesta anterior, sobre los medios impresos hacemos énfasis en el periodismo, que es la acción de poder crear diferentes interacciones. “Este es el consenso de la información en la que se verifica, recopila, sintetiza y explica los datos relevantes con la mayor claridad y precisión posibles que servirán generar la interacción de los ciudadanos con los temas de interés” (Dader, 2012, p. 40).

Según Martini (2000), se plantea que el periodismo desempeña un papel fundamental al generar noticias que conforman una porción de la realidad social y permiten a las personas adquirir conocimiento sobre un mundo al cual no pueden acceder de forma directa.

Sin embargo, Suarez (2017) afirma:

El periodismo en los últimos diez años ha sido una participación única, ya que la participación de los ciudadanos en el proceso de información está determinada por diferentes formas con especialistas en información, medios de comunicación y también entre ellos. El periodismo adquiere una dimensión dinámica donde hay mucha interacción con la sociedad puede contribuir a varios aspectos de la nutrición que han sido medios de comunicación en masas (p.1).

De esta forma, Saltos (2018) plantea que el periodismo “Permite transmitir y plasmar la realidad de la sociedad, ya que los medios de comunicación no solo dan a conocer lo que sucede si no que permiten que la sociedad pueda cambiar la realidad” (p.27). Mediante estas diferentes propuestas se puede señalar que el periodismo es más que la narración de diferentes hechos o sucesos de información que sirven para poder comunicar a la sociedad. Por lo tanto, realizar periodismo con lleva responsabilidad, ya que implica presentar todos los aspectos de los hechos, ofreciendo información verificada. Esto es esencial, ya que el material presentado será consumido por un público que busca información y a partir de la cual los receptores formarán una comprensión de lo que sucede en el mundo, aprenderán y descubrirán nuevos ámbitos.

2.7 Géneros Periodísticos

Como revela Martínez (2001), los géneros tienen su propia clasificación general. Integración de géneros informativos; reportaje informativo y objetivo en periodismo interpretativo, la crónica y un reportaje en el ámbito de editorial. Los géneros de opinión serán editoriales, columnas; opinión, análisis y personal.

Para el desarrollo de la diferente información que es publicada y transmitida para el público o sociedad, existen diferentes géneros periodísticos en las notas informativas la cual, para el tema de tratamiento de los derechos colectivos serán examinadas y así determinar a qué género periodístico pertenece.

Tuquerres (2019) menciona lo siguiente.

El desarrollo de géneros informativos se puede afirmar en unas clasificaciones con son: informativo, explicativo y de opinión. Estos subgéneros permiten desarrollar y estructurar ciertos contenidos. El contenido de los medios impresos puede variar y depende de su propósito (p.15).

Mientras que Dallal (2007) afirma que:

Los géneros periodísticos o informativos se refieren a un problema, fenómeno, eventos, obras o personas socialmente importantes, es decir, fenómenos que despertarán interés en las personas (p. 85).

Clasificación de los géneros periodísticos

Informativos	Noticia Reportaje
De opinión	Editorial Artículo Columna
Interpretativos Mixtos	Crónica Entrevista Crítica

TABLA 1. GÉNEROS PERIODÍSTICOS

Elaboración propia

El tratamiento informativo es la promesa social de los mass media la cual, es informar, educar, transmitir y entretener eso es lo que puede salvar la terapia del mensaje correcto. En esta búsqueda debe tomar en cuenta el enfoque periodístico, partiendo de los criterios sensibles, políticos, ideológicos y económicos que contienen la noticia.

2.8 Diario La Prensa.

Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba, es un medio de comunicación impreso donde presenta sus contenidos informativos en un tamaño estándar.

Vallejo (2015) señala lo siguiente:

El Diario La Prensa fue fundado el 14 de febrero de 1992 por el señor Carlos Freire. El Diario se denomina una empresa privada. Se analiza que el tiraje promedio con el que cuenta el

diario es de un total semanal de 3.500 impresos, en los días de lunes a sábado y domingo varía un total de 5.900 (p.40).

Sin embargo, Asqui (2019) menciona que el Diario La Prensa se define como “un periódico independiente, pluralista y objetivo. Los valores que manejan es la honestidad, respeto, compromiso y claridad” (p.40).

Por lo tanto, según Diario La prensa (2021) señala: La Presan de Riobamba es un portal justo y objetivo, donde los lectores tienen la posibilidad de hallar la mejor información, hechos actuales y noticias entretenidas.

Misión de La Prensa de Riobamba

Distribuir información provincial y local de manera honesta, dar a conocer la verdad y la opinión de las personas que conforman la sociedad chimboracense y el mundo. Siempre pensando en el servicio de la comunidad.

Visión de La Prensa Riobamba

Trabajamos por el progreso de la ciudad y la provincia, queremos avanzar con nuestros ciudadanos, con productos y programas de última tecnología en nuestro mundo.

Ser una empresa financieramente sólida.

Ser una empresa en donde todos se nos enorgullecen por trabajar ahí.

Una marca reconocida y líder en el mercado.

2.9 Diario Los Andes.

Según Sánchez (2021) menciona que el Diario Regional Los Andes es una empresa de comunicación impresa. Se mantiene firme con una ideología de poder satisfacer las necesidades de los lectores y clientes en todo ámbito informativo.

Chávez (2019) afirma que el Diario Regional Los Andes es “un medio reconocido en la ciudad de Riobamba. Cuenta con tres secciones distribuidas en sus 24 páginas” (p.29). En lo mencionado el Diario Los Andes se maneja de manera independiente con su vocación democrática.

Mientras que Cordovez (2019) describe:

El Diario Regional Los Andes es un medio de comunicación que maneja tres secciones, la sección A contiene información local sobre temas de actualidad, educación, actividades culturales y políticos. En la sección B es de información de diferentes provincias. Y en la sección C se presentan los diferentes contenidos de deportes tanto nacionales e internacionales y misceláneos de diferente tema, cabe recalcar que este diario su impresión es tabloide. (p.36)

Misión del Diario Regional Los Andes

Nuestra misión es informar con objetividad, responsabilidad y transparencia los hechos más relevantes de la zona centro del Ecuador, para contribuir a la construcción de una sociedad más informada y consciente de los desafíos y oportunidades que enfrenta. Nos comprometemos a ser un medio de comunicación que promueve la libertad de expresión y el debate democrático, fomentando el pluralismo y la diversidad de opiniones.

Visión del Diario Regional Los Andes

Queremos ser el periódico líder de la zona centro del Ecuador, reconocido por su calidad periodística, su compromiso con la verdad y su contribución al desarrollo de la región. Buscamos consolidarnos como un medio de referencia para nuestros lectores, ofreciendo una

cobertura completa y rigurosa de los temas de interés público y manteniéndonos a la vanguardia de las nuevas tendencias y tecnologías en el periodismo. Nos proyectamos como un medio innovador, comprometido con la formación de ciudadanos críticos y activos, capaces de participar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Se recalca que este medio impreso se distribuye en las diferentes provincias como Chimborazo, Cotopaxi y Bolívar.

2.10 Derechos colectivos.

Los derechos colectivos están estipulados en muchas constituciones y tratados internacionales de derechos humanos, y a menudo se refieren a temas como la protección del medio ambiente, la promoción de la diversidad cultural, acceso a la educación y salud para los miembros de la sociedad.

Según Becerra (2022) enfatiza “los derechos, desde una perspectiva general son ciertas facultades que se basan en la solidaridad y autodeterminación de un grupo definido de personas” (p.100). Es decir que los derechos son aquellos que están relacionados con una comunidad o grupo de personas y no con individuos específicos.

Mientras que Arévalo (2017) señala que los derechos colectivos se pueden definir como “el conjunto de normas jurídicas que tiene por objeto la regulación de las relaciones de la sociedad o grupos” (p.376).

Como señala, Larrazabal (2021) la importancia de los derechos colectivos como “una suma importancia dado que la propia defensa de los derechos colectivos surge una solidarias y empatía basada en las relaciones sociales y personales que llevan a cabo entre sí” (p.16). Los derechos colectivos también pueden ser protegidos a través de acuerdos internacionales y leyes nacionales que reconocen y promueven los derechos de los grupos colectivos a la igualdad y la justicia.

Sin embargo, Ávila (2009) afirma lo siguiente:

Los derechos colectivos son derechos humanos específicos de los cuales están para proteger a ciertos grupos. Los derechos colectivos son llamados derechos de tercera generación, ya que entrega un debido reconocimiento de historia posterior a la de los derechos civiles y políticos. Es decir, en el caso ecuatoriano, los derechos colectivos son reconocidos constitucionalmente. (p.5)

A través de las diferentes propuestas de los autores se puede determinar que los derechos colectivos incluyen derechos individuales, en cuanto a los grupos humanos.

2.1 Operacionalización Variables

Variable dependiente:

Derechos colectivos

Variable independiente:

Contenido informativo. (Los Diarios los Andes y La Prensa)

VARIABLE	DEFINICIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><i>Variable independiente</i></p> <p>Contenido informativo</p> <p>Los Diarios los Andes y La Prensa</p>	<p>Los contenidos informativos suelen ser redactados de forma objetiva y verificable, con el fin de brindar información precisa y confiable a los lectores. Además, pueden ser utilizados para educar, formar opinión, generar conciencia o simplemente informar a los usuarios sobre un tema de interés.</p> <p>La prensa es un medio de comunicación que utiliza la impresión en papel para difundir noticias, opiniones, análisis y otros contenidos periodísticos. Venegas (2010)</p>	<p>Genérenos periodísticos</p> <p>Abordaje</p> <p>Comunicación</p>	<p>-Informativo</p> <p>-Opinión</p> <p>-mixtos</p> <p>-Positivos</p> <p>-Negativos</p> <p>-Neutral</p> <p>-Formal</p> <p>-Informal</p> <p>-Técnico</p>	<p>Revisión Bibliográfica</p> <p>Matriz de contenido</p>
<p><i>Variable dependiente</i></p> <p>Derechos colectivos</p>	<p>Los derechos colectivos son derechos humanos específicos que son ejercidos por ciertos grupos humanos. Estos derechos forman parte de los llamados derechos de tercera generación, cuyo reconocimiento a nivel internacional se produjo históricamente después de los derechos civiles y políticos (primera generación) y los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación). Grijalva (2009)</p>	<p>Enfoque</p> <p>Abordaje</p>	<p>-Político</p> <p>-Social</p> <p>-Cultural</p> <p>-Tipos de derechos colectivos</p> <p>- Regularidad de publicaciones.</p>	<p>Revisión Bibliográfica</p> <p>Matriz de contenido</p>

TABLA 2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Elaboración propia

CAPÍTULO III.

3. METODOLOGIA.

3.1 Metodología cualitativa

La metodología ocupada para esta investigación es cualitativa, al ser un enfoque de investigación que se utiliza para explorar y comprender la complejidad de las experiencias humanas y los significados que las personas otorgan a sus vidas (Creswell, 2013). Esta metodología se basa en la recolección y análisis de datos no numéricos, como entrevistas, observaciones y documentos, y se enfoca en la interpretación y la comprensión de los datos en su contexto.

Es decir, se analizó el tratamiento que los diarios Los Andes y La Prensa, dan a los derechos colectivos en sus contenidos durante el periodo 2022, donde se examinó los textos escritos publicados por los diarios. Esto permitió explorar y determinar el significado y el contexto de la información a través de las diferentes técnicas de recolección de datos como la revisión bibliográfica, análisis de contenido y entrevistas.

3.2 Tipos de investigación

Según su finalidad

Básica: Baena (2014) menciona que la investigación básica es un tipo de estudio que se enfoca exclusivamente en la búsqueda de conocimiento, sin la intención inmediata de aplicarlo en la práctica. La investigación básica por su parte tiene como objetivo descubrir las leyes o principios fundamentales y profundizar en los conceptos de una ciencia. Es considerada como el punto de partida para el estudio de los fenómenos o hechos. Es decir, se utilizó la investigación básica para llevar a cabo un análisis de contenidos y determinar las diferencias en el manejo de los contenidos entre los Diarios La Prensa y Los Andes

Investigación Documental: De acuerdo con Gallardo (2012), la investigación documental "es la revisión, análisis y síntesis de información que se encuentra en documentos escritos o en formato electrónico, con el objetivo de obtener conclusiones sobre un problema o situación específica". La investigación documental es una técnica de investigación que permite obtener información relevante y actualizada sobre un tema específico a partir del análisis y síntesis de documentos escritos o electrónicos.

Esta se utilizó porque se realizó un análisis de contenido a los medios impresos de comunicación, Los Andes y La Prensa en las diferentes publicaciones realizadas en el periodo 2022.

Según su alcance temporal

Sincrónica: Según Marazzi (2020), la investigación sincrónica se utiliza comúnmente en disciplinas como la sociología, la psicología y la antropología, y es especialmente útil para estudiar fenómenos que cambian rápidamente en el tiempo, como la cultura popular o las tendencias en las redes sociales.

Es decir, en esta investigación se desarrolló en el periodo 2022, donde se analizaron los diferentes contenidos publicados en los diarios Los Andes y La Prensa referentes al tema de derechos colectivos.

Según la profundidad

Explicativa: Según Arias (2012), este tipo de investigación se enfoca en establecer relaciones de causa y efecto entre variables, y trata de determinar por qué ocurre un fenómeno y cómo se relaciona con otros factores.

Por lo tanto, fue explicativa porque en esta investigación se analizaron diferentes tipos de contenidos y se profundizó en la comprensión de las posibles causas del tratamiento informativo de los derechos colectivos entre ambos diarios.

Descriptiva: Tamayo (2014), la investigación descriptiva tiene como objetivo principal conocer y comprender un fenómeno de manera precisa y sistemática. La investigación descriptiva es útil para establecer un marco de referencia inicial sobre un fenómeno, y es especialmente útil para identificar áreas de oportunidad para futuros estudios. Además, puede ser útil para desarrollar hipótesis y establecer objetivos de investigación más específicos.

Es decir, en la investigación planteada fue descriptiva porque permitió obtener una visión más general de la cobertura de los derechos colectivos en los diarios Los Andes y La Prensa durante el periodo 2022, identificando las temáticas más recurrentes y evaluando cómo se abordó la dimensión colectiva de los temas tratados.

3.3 Diseño de Investigación

No experimental: Según Salinas y Cardenas (2009) menciona que el diseño de investigación no experimental implica que no se lleva a cabo una manipulación intencional de variables, el cual no se establece un control sobre las condiciones del estudio y no se forma un grupo de comparación equivalente. Es decir, en el análisis que se trató en los diarios La Prensa y Los Andes fueron cien por ciento reales, es decir no hubo ninguna manipulación.

3.4 Técnicas de recolección de Datos

Revisión bibliográfica: La revisión bibliográfica se realiza consultando diversas fuentes de información, como revistas académicas, libros, tesis, informes técnicos, bases de datos especializadas y otros recursos relevantes.

La revisión bibliográfica es un proceso sistemático y riguroso de búsqueda y análisis de la literatura existente sobre un tema de investigación. Esta revisión se enfoca en identificar las fuentes más relevantes y actuales sobre el tema, y en sintetizar la información para responder las preguntas de investigación. (Galván, 2017, p.30)

Por lo tanto, en esta se hizo la búsqueda de información referente al tema de los derechos colectivos publicados en el diario La Prensa y Diario Los Andes.

Entrevistas: Las entrevistas son una técnica de investigación que permite obtener información sobre las experiencias, percepciones y opiniones de los participantes, a través de una conversación estructurada y guiada por el investigador. Folgueiras (2016) afirma:

La entrevista es una técnica de obtención de datos que no solo se utiliza en procesos de investigación, sino que también tiene un valor inherente por sí misma. Ya sea que se lleve a cabo como parte de un estudio de investigación o como una actividad independiente, sigue las mismas características y pasos propios de esta estrategia de recopilación de información. (p.2)

En esta investigación, se llevaron a cabo entrevistas a profesionales o medios colectivos que representaron los derechos colectivos. Esto permitió obtener información detallada y valiosa sobre cómo se abordaron los derechos colectivos en los diarios Los Andes y La Prensa, lo cual posibilitó realizar un análisis profundo y riguroso de la situación.

En esta investigación, se llevaron a cabo entrevistas a expertos de cada medio de comunicación, La Prensa y Los Andes, para indagar cómo se llevó a cabo el tratamiento informativo de los derechos colectivos en los diarios. Esto permitió obtener información detallada y valiosa sobre cómo se abordaron los derechos colectivos, lo cual posibilitó realizar un análisis profundo y riguroso de la situación. Durante la entrevista con el experto en derechos colectivos, se profundizó en aspectos específicos relacionados con el enfoque y la cobertura de estos derechos en ambos medios.

Fichas de análisis de contenido: Frisch (2020) destaca que las fichas de análisis de contenido son útiles para categorizar la información y facilitar su análisis, permitiendo una identificación precisa y rigurosa de los patrones temáticos y discursivos presentes en los datos. Mientras que Bernard (2020) menciona que las fichas de análisis de contenido son herramientas esenciales para la organización y el análisis de los datos cualitativos, permitiendo una clasificación rigurosa y un análisis preciso y detallado de los patrones temáticos y discursivos presentes en los datos.

Esta nos sirvió para la recopilación sistemática de información mediante fichas de análisis de contenido, lo que permitió identificar patrones y tendencias en el tratamiento de los derechos colectivos en los contenidos de los diarios Los Andes y La Prensa durante el periodo 2022."

3.5 Población y muestra

En las instalaciones del diario La Prensa, se hizo una revisión bibliográfica de los ejemplares impresos en el periodo 2022. Se determinó que de enero a diciembre existen un total de 344 ejemplares. Encontrándose un total de 877 publicaciones con el tema de Derechos Colectivos. Sin embargo, no se publicó el impreso correspondiente al 2 de enero de 2022.

En las instalaciones del diario Los Andes también se realizó una revisión similar de los ejemplares impresos correspondientes al 2022. Se estableció que de enero a diciembre existen un total de 276 ejemplares. Encontrándose un total de 484 publicaciones con el tema de Derechos Colectivos. Sin embargo, no salieron a circulación 6 impresos de fechas: 1 de enero, 1-20-21 de marzo, 27 octubre, y 18 de diciembre. Además, cabe recalcar que en el Diario Los Andes los lunes y martes solo circulan diarios digitales.

Para la matriz de análisis de contenido la selección de la muestra se realizó de manera aleatoria simple en función a los meses de mayor número de publicaciones, que abordaron los derechos colectivos en los diarios La Prensa y Los Andes. A continuación, se presenta

una tabla con los datos de todas las notas periodísticas, resaltando los 3 meses con mayor cantidad de notas informativas en cada diario.

Diario La Prensa

Meses: INICIO	N. P	Meses: MITAD	N. P	Meses: FINAL	N. P
Enero:	98	Mayo:	84	Septiembre:	68
Febrero:	59	Junio:	70	Octubre:	70
Marzo:	74	Julio:	79	Noviembre:	73
Abril:	75	Agosto:	64	Diciembre:	63

TABLA 3. DIARIO LA PRENSA PERIODO 2022.

Elaboración propia

Los meses que se escogen para la matriz de análisis de contenidos del diario La Prensa es: enero con 98 notas periodísticas, mayo con 84 notas y noviembre con 73 notas. Un total de 255 notas periodísticas.

Diario Los Andes

Meses: INICIO	N. P	Meses: MITAD	N. P	Meses: FINAL	N. P
Enero:	45	Mayo:	47	Septiembre:	40
Febrero:	50	Junio:	36	Octubre:	31
Marzo:	44	Julio:	54	Noviembre:	24
Abril:	39	Agosto:	39	Diciembre:	36

TABLA 4. CALENDARIO DIARIO LOS ANDES PERIODO 2022.

Elaboración propia

Los meses que se escogen para la matriz de análisis de contenidos del diario Los Andes es: febrero con 50 notas periodísticas, julio con 54 notas y septiembre con 40 notas. Un total de 144 notas periodísticas. Se analizaron un total de 399 notas periodísticas.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4. Modelo de Matriz de análisis de contenido.

Instrumento de recolección de información para análisis de contenido.															
Diario: La Prensa															
Muestra: Periodo 2022															
Diario la Prensa/ Diario Los Andes															
Periodo de análisis 2022															
N°	FECHA DE PUBLICACION DEL EJEMPLAR	TITULO DEL ARTICULO	N° DE PAGINA	EMPLAZAMIENTO	ENFOQUE DE LA PUBLICACION	TIPO DE DERECHO COLECTIVO	GENEROS PERIODISTICOS	FUENTES		COMUNICACIÓN (TÉRMINOS)			ABORDAJE DE DERECHOS COLECTIVOS		
								PRIMARIAS	SECUNDARIAS	FORMAL	INFORMAL	TÉCNICO	POSITIVO	NEGATIVO	NEUTRAL

TABLA 5. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS DIARIO LA PRENSA Y DIARIO LOS ANDES.

Elaboración propia

El uso de la matriz de análisis de contenidos permite organizar y visualizar de manera sistemática el contenido de un texto, facilitando la comparación y el análisis de patrones. Es decir, en este caso se ocuparon los siguientes parámetros para analizar las notas publicadas en los diarios La Prensa y Los Andes con la temática de Derechos Colectivos: Título del artículo: Se colocó los titulares de las notas periodísticas.

Enfoque de la publicación: Se determinó el enfoque de la nota: Social, Político y Económico.

Emplazamiento: Se estableció el emplazamiento de cada nota en la que pertenece (apertura, intermedia y final).

Tipo de Derecho Colectivo: Se estableció el derecho colectivo en cada nota publicada.

Género Periodístico: Se analizó a que género pertenece la nota: Nota informativa, reportaje, crónica, entrevista y opinión.

Fuente: Se estableció si en las notas existe fuentes primarias, secundarias para verificar la información.

Comunicación Términos: Se indicó si en las notas ocupa términos como: formal, informal, y técnicos.

Abordaje de Derechos Colectivos: Se analizó en cada nota si fueron positivos, negativos o neutral para la sociedad.

4.1 Análisis de la matriz de contenidos de Los Diarios La Prensa y Los Andes.

4.2 Discusión de las matrices.

4.2.1 Diario La Prensa periodo 2022.

- **Emplazamiento:**

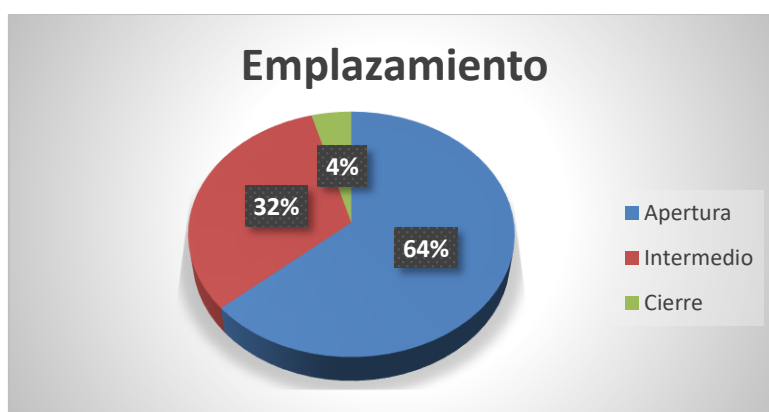
En enero, mayo y noviembre del periodo 2022, en La Prensa se han escrito 255 notas periodísticas, abordando los derechos colectivos. Se determinó en el emplazamiento lo siguiente datos:

Apertura: Durante este período, se publicaron 162 notas periodísticas que abordaron los derechos colectivos en una etapa de apertura. Esto sugiere que el diario La Prensa dio prioridad a la identificación y concientización de las desigualdades, discriminación o violaciones sistemáticas de estos derechos.

Intermedio: Hubo 82 notas periodísticas que se clasificaron como intermedio. Esto indica que, durante el periodo mencionado, se realizaron esfuerzos de movilización, lucha y defensa de los derechos colectivos.

Cierre: Se publicaron 11 notas periodísticas clasificadas como cierre. Esto sugiere que hubo avances significativos en la garantía y protección de los derechos colectivos durante el periodo mencionado. Se evidencia en el siguiente gráfico, los datos obtenidos:

GRÁFICO 2



Fuente: Elaboración propia

- **Enfoque**

En el enfoque se estableció si en las notas periodísticas, con el tema de derechos colectivos se enfocan si es político, social, económico, o cultural: Se determino los siguientes datos.

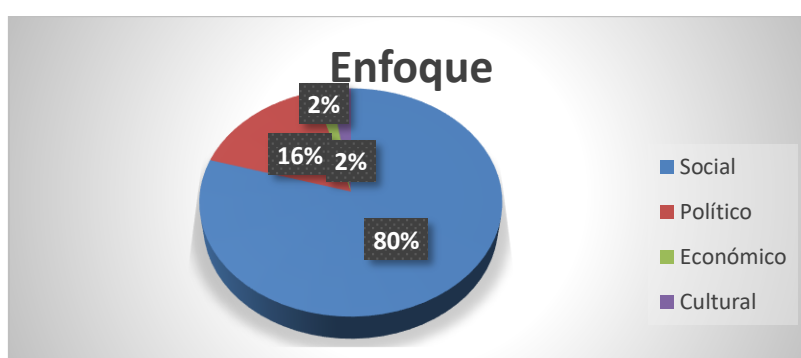
Social: Según los datos, se publicaron un total de 203 notas periodísticas relacionadas con temas sociales. Esto indica que el diario La Prensa dio especial atención a los aspectos sociales en relación con los derechos colectivos.

Político: Hubo 41 notas periodísticas que se clasificaron como políticas. Esto sugiere que el diario La Prensa también prestó atención a los aspectos políticos en relación con los derechos colectivos.

Económico: Según los datos, solo se publicaron 5 notas periodísticas relacionadas con temas económicos en relación con los derechos colectivos. Esto sugiere que hubo menos enfoque en los aspectos económicos en la cobertura de los derechos colectivos en el diario La Prensa durante ese período.

Cultural: Hubo 6 notas periodísticas relacionadas con temas culturales en relación con los derechos colectivos. Se demuestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 3



Fuente: Elaboración propia

- **Tipo de derechos colectivos**

En los tipos de derechos colectivos se mencionaron los siguientes datos.

Derecho a la participación política: Con 31 menciones, este derecho destaca como un tema relevante en las notas periodísticas. Se han cubierto temas relacionados con la participación ciudadana, elecciones, gobernanza y otros aspectos políticos que promueven la participación de los individuos en la toma de decisiones.

Derecho a la vida: Con 2 menciones, el derecho a la vida también ha sido reconocido como relevante en las notas periodísticas. Se han discutido temas como la protección de la vida, la prevención de la violencia y el acceso a condiciones de vida seguras y saludables.

Derecho a la educación: Con 30 menciones, el derecho a la educación ha sido un tema destacado en las notas periodísticas. Se abordaron cuestiones como la calidad de la educación, el acceso a la educación inclusiva, la equidad educativa.

Derecho a la justicia: Con 11 menciones, el derecho a la justicia se ha tratado en las notas periodísticas, cubriendo temas como el acceso a la justicia, la igualdad ante la ley, la reforma judicial y los desafíos en el sistema de justicia.

Derecho a la protección y bienestar: Mencionado 10 veces, este derecho puede haber abarcado temas como la protección social, el bienestar de los individuos y las comunidades, la seguridad social y los programas de asistencia.

Derecho a la cultura y la identidad: Con 5 menciones, se abordaron aspectos relacionados con la diversidad cultural, el patrimonio cultural, la preservación de las tradiciones y la identidad de las comunidades.

Derecho a la información: Mencionado 4 veces, los cuales cubrieron temas como el acceso a la información, la libertad de prensa y la transparencia en la difusión de información relevante para el público.

Derecho a una remuneración justa y adecuada: Con 2 menciones, los cuales abordaron temas relacionados con la justicia salarial, la igualdad de remuneración y las condiciones laborales dignas.

Derecho a la seguridad: Mencionado 19 veces, los cuales cubrieron aspectos relacionados con la seguridad ciudadana, la prevención del delito, la protección contra la violencia y la garantía de la seguridad personal y colectiva.

Derecho a la libertad de religión: Con 17 menciones, los cuales fueron temas relacionados con la libertad de culto, la tolerancia religiosa y la protección de la diversidad religiosa.

Derecho a un ambiente sano: Mencionado 25 veces, los cuales se abordaron temas como la protección del medio ambiente, la sostenibilidad, la lucha contra la contaminación y la garantía de un entorno saludable.

Derecho a servicios públicos: Con 9 menciones, este derecho abarcó aspectos relacionados con el acceso a servicios esenciales como agua potable, energía, transporte público, infraestructura básica y otros servicios necesarios para el bienestar colectivo.

Derecho a la libertad de expresión: Con 5 menciones, se relacionaron con temas a la libertad de expresión, la protección de los derechos de los periodistas y la promoción de un entorno propicio para la libre circulación de ideas y opiniones.

Derecho al transporte y la movilidad: Mencionado 8 veces, este derecho englobó aspectos relacionados con el acceso al transporte público, la infraestructura de transporte, la movilidad sostenible y la garantía de opciones de transporte adecuadas.

En el siguiente gráfico se demuestra los datos obtenidos:

GRÁFICO 4



Fuente: Elaboración propia

- **Géneros periodísticos**

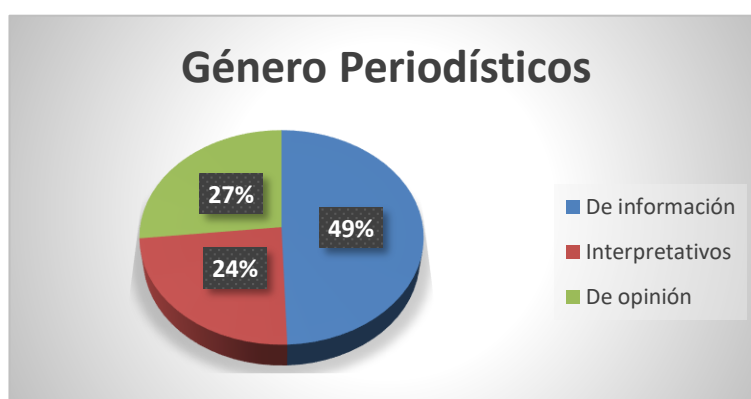
Los géneros periodísticos son de vital importancia. A continuación, se destaca la importancia de cada uno de ellos:

Género de información (noticia, reportaje): Con un total de 126 menciones, este género destaca como el más importante en la cobertura de los derechos colectivos. Las noticias y reportajes proporcionan información objetiva y verificable sobre los eventos, situaciones y avances relacionados con los derechos colectivos. Este género es fundamental para informar al público sobre los acontecimientos relevantes.

Género interpretativo (entrevista, crónica): Con 61 menciones, este género muestra una importancia significativa en la cobertura de los derechos colectivos. Las entrevistas y crónicas permiten una exploración más profunda de los temas, brindando perspectivas y análisis que van más allá de la mera presentación de los hechos.

Género de opinión (editorial, columna, artículo): Con 68 menciones, este género también tiene una importancia significativa en la cobertura de los derechos colectivos. Los editoriales, columnas y artículos de opinión proporcionan un espacio para el debate, la reflexión de puntos de vista sobre los temas relacionados con los derechos colectivos.

GRÁFICO 5



Fuente: Elaboración propia

- **Fuentes**

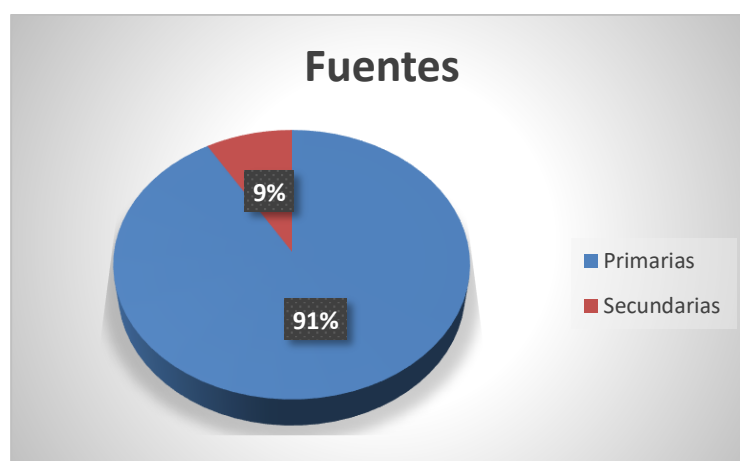
En la cobertura de los derechos colectivos, se utilizó un total de 255 fuentes primarias y 24 fuentes secundarias en las notas periodísticas del diario La Prensa. Este enfoque demuestra el compromiso del periódico en obtener información precisa y verificada para respaldar sus contenidos.

El uso de fuentes primarias, que se refiere a la información obtenida directamente de fuentes originales y de primera mano, es esencial para proporcionar una base sólida y confiable en la cobertura de los derechos colectivos

Asimismo, el uso de fuentes secundarias, que son fuentes que citan o analizan información de fuentes primarias, también tiene su importancia. Estas fuentes secundarias pueden incluir informes de investigación, estudios académicos y otras publicaciones que proporcionan contexto y análisis de los temas relacionados con los derechos colectivos.

Se demuestra en el siguiente gráfico, los datos obtenidos.

GRÁFICO 6



Fuente: Elaboración propia

- **Comunicación términos**

En el ámbito de la comunicación, es fundamental comprender el uso adecuado de los términos para garantizar una transmisión efectiva de la información. El análisis de los

datos revela que en las notas periodísticas del diario La Prensa, se utilizaron diferentes categorías de términos: formal, informal y técnicos.

El término formal, con un total de 228 menciones, muestra la importancia de mantener un lenguaje respetuoso y profesional en la cobertura de los derechos colectivos

Se encontraron solo 5 menciones de **términos informales** en las notas periodísticas. Estos términos informales pueden indicar una intención de acercarse más al público y utilizar un estilo más coloquial y cercano.

Y se registraron 10 menciones de **términos técnicos** en las notas periodísticas. Estos términos técnicos pueden estar relacionados con conceptos específicos, terminología especializada o jerga profesional utilizada en los temas de los derechos colectivos. El uso de términos técnicos puede ser beneficioso para brindar precisión y profundidad en la cobertura, especialmente cuando se abordan aspectos legales, políticos o científicos relacionados con los derechos colectivos. Se evidencia en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 7



Fuente: Elaboración propia

- **Abordaje de derechos colectivos**

El abordaje de los derechos colectivos en las notas periodísticas del diario La Prensa muestra una variedad de enfoques y actitudes. Los datos revelan que se realizaron 162 menciones de enfoque positivo, 60 menciones de enfoque negativo y 33 menciones de enfoque neutral.

El enfoque positivo, con un total de 162 menciones, indica que el diario La Prensa ha destacado principalmente aspectos favorables y logros relacionados con los derechos colectivos.

Por otro lado, se realizaron 60 menciones de enfoque negativo en las notas periodísticas. Esto sugiere que el Diario La Prensa también ha dado atención a desafíos, obstáculos y violaciones de los derechos colectivos.

Además, se registraron 33 menciones de enfoque neutral en las notas periodísticas. Esto indica que el Diario La Prensa ha proporcionado información de manera objetiva y sin tomar una posición claramente positiva o negativa en relación con los derechos colectivos. En el siguiente gráfico se demuestra los datos obtenidos:

GRÁFICO 8



Fuente: Elaboración propia

4.2.2 Diario Los Andes 2022.

- **Emplazamiento**

En el diario Los Andes, se publicaron un total de 144 notas periodísticas que abordaron los derechos colectivos durante los meses de febrero, julio y septiembre de 2022. Estas notas se distribuyeron en diferentes secciones del periódico, lo que refleja diferentes enfoques y momentos de presentación de la información.

El emplazamiento de las notas periodísticas muestra que se dieron prioridad a las notas de apertura, con un total de 85 menciones. Estas notas de apertura son las que se presentan al comienzo del periódico y suelen tener un mayor énfasis y visibilidad. Esto indica que el diario Los Andes otorgó una importancia significativa a los derechos colectivos al presentarlos como noticias destacadas al inicio del periódico, captando así la atención de los lectores.

Además, se registraron 39 notas periodísticas en el emplazamiento intermedio. Estas notas suelen encontrarse en secciones posteriores del periódico y pueden abordar temas relacionados con los derechos colectivos desde perspectivas más específicas o complementarias.

Por último, se encontraron 20 notas periodísticas en el emplazamiento de cierre. Estas notas suelen aparecer al final del periódico y pueden abordar temas relacionados con los derechos colectivos de manera más reflexiva, ofreciendo análisis o resúmenes de temas previamente tratados. Se evidencia en el siguiente gráfico

GRÁFICO 9



Fuente: Elaboración propia

- **Enfoque**

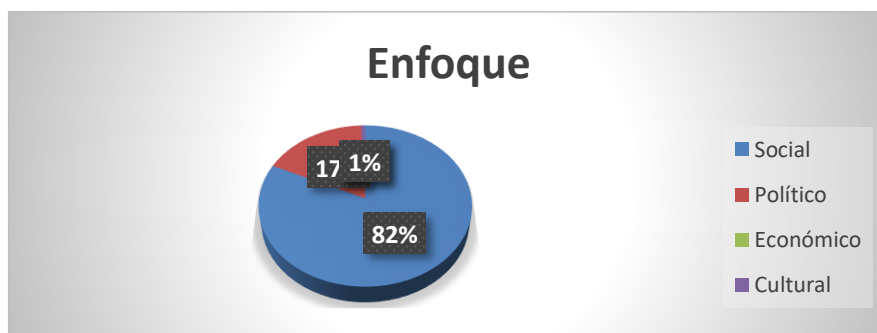
De las 144 notas periodísticas analizadas, se observa que el diario Los Andes dio prioridad a los enfoques sociales en la cobertura de los derechos colectivos. Con un total de 118 menciones, el enfoque social es el más prominente y refleja la importancia que se le dio a temas relacionados con la sociedad en general.

Se registraron 25 menciones del enfoque político en las notas periodísticas. Esto indica que el diario Los Andes también abordó cuestiones relacionadas con los derechos colectivos desde una perspectiva política. Estos temas incluyeron temas como políticas públicas, legislación, decisiones gubernamentales y movimientos sociales que buscan promover o proteger los derechos colectivos.

Sin embargo, no se encontraron menciones de enfoque económico en las notas periodísticas analizadas. Esto sugiere que, durante el período analizado, el diario Los Andes no brindó una cobertura significativa de los aspectos económicos relacionados con los derechos colectivos.

En cuanto al enfoque cultural, se encontró una única mención en las notas periodísticas. Esto indica que el diario Los Andes abordó de manera limitada los aspectos culturales relacionados con los derechos colectivos. Los datos obtenidos se evidencian en los siguientes datos.

GRÁFICO 10



Fuente: Elaboración propia

- **Tipo de derechos colectivos**

Derecho a la seguridad: Con 21 menciones, el diario Los Andes ha abordado temas relacionados con la seguridad colectiva. El cual incluyó aspectos como la prevención del delito, la protección ciudadana, políticas de seguridad y otras medidas destinadas a garantizar un entorno seguro para la comunidad.

Derecho a la educación: Con 27 menciones, el derecho a la educación ha sido un tema relevante en las notas periodísticas del diario Los Andes. Abordó aspectos como la calidad de la educación, el acceso a la educación inclusiva, la igualdad de oportunidades educativas y otras cuestiones relacionadas con el derecho de todas las personas a recibir una educación de calidad.

Derecho a la movilidad: Con 7 menciones, se ha abordado el derecho a la movilidad en las notas periodísticas. Implicó temas como el acceso al transporte público, la

infraestructura de transporte, la seguridad vial y la promoción de una movilidad sostenible y accesible para todos.

Derecho a la salud: Con 38 menciones, el derecho a la salud ha sido un tema destacado en las notas periodísticas del diario Los Andes. Abordó aspectos como el acceso a servicios de salud, políticas de salud pública, atención médica de calidad, prevención de enfermedades y otros temas relacionados con la promoción y protección de la salud colectiva.

Derecho a un ambiente sano: Con 17 menciones, el diario Los Andes ha abordado el derecho a un ambiente sano en sus notas periodísticas. Incluyó aspectos como la protección del medio ambiente, la lucha contra la contaminación, la conservación de los recursos naturales y la promoción de un entorno saludable para las personas y las comunidades.

Derecho a la participación: Con 27 menciones, el derecho a la participación ha sido un tema relevante en las notas periodísticas del diario Los Andes. Abordó aspectos como la participación ciudadana, la democracia participativa, la toma de decisiones colectivas y la promoción de la participación de los individuos en la vida política y social.

Derecho a la justicia: Con 1 mención, el diario Los Andes ha abordado el derecho a la justicia en una ocasión.

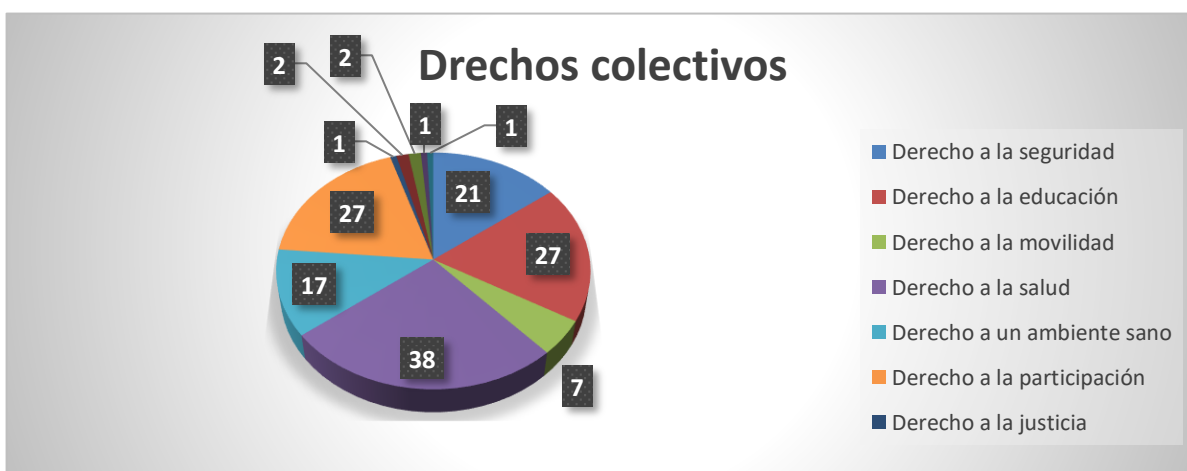
Derecho a servicios básicos: Con 2 menciones, el diario Los Andes ha abordado el derecho a servicios básicos en algunas de sus notas periodísticas.

Derecho a la igualdad: Con 2 menciones, se ha abordado el derecho a la igualdad en las notas periodísticas del diario Los Andes. Abordó aspectos relacionados con la igualdad de derechos y oportunidades, la lucha contra la discriminación y la promoción de la inclusión social.

Derecho a una vida digna: Con 1 mención, el diario Los Andes ha abordado el derecho a una vida digna en una ocasión. Este derecho puede estar relacionado con aspectos como el acceso a condiciones de vida adecuadas, la erradicación de la pobreza, la protección social y otros aspectos que garanticen la dignidad de todas las personas.

En el siguiente gráfico se demuestra los datos obtenidos:

GRÁFICO 11



Fuente: Elaboración propia

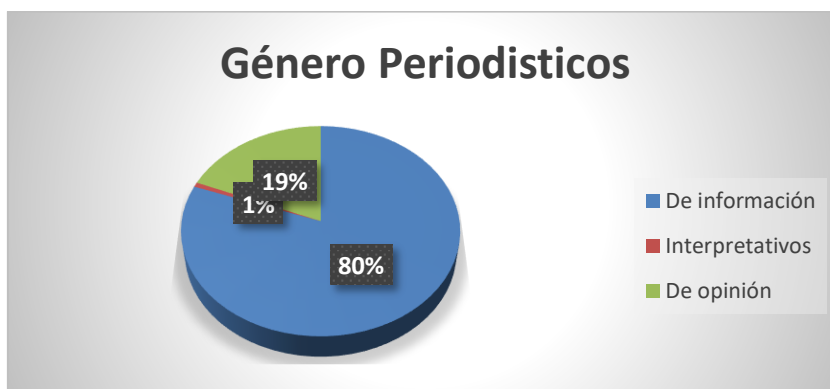
- **Géneros periodísticos**

Género de información (noticia, reportaje): Con un total de 116 menciones, el género de información se destaca como el más utilizado en las notas periodísticas del diario Los Andes. Este género es fundamental para proporcionar hechos objetivos y verificables sobre los temas relacionados con los derechos colectivos.

Género interpretativo (entrevista, crónica): Con 1 mención, el género interpretativo se ha utilizado de manera limitada en las notas periodísticas del diario Los Andes. Este género permite una exploración más profunda y analítica de los temas, brindando perspectivas y análisis que van más allá de la mera presentación de los hechos.

Género de opinión (editorial, columna, artículo): Con 27 menciones, el género de opinión tiene una presencia significativa en las notas periodísticas del diario Los Andes. Este género permite a los periodistas y colaboradores expresar su punto de vista y opinión sobre los temas relacionados con los derechos colectivos. Los editoriales, columnas y artículos de opinión ofrecen una perspectiva subjetiva que fomenta el debate y la reflexión, enriqueciendo la comprensión de los derechos colectivos desde diferentes puntos de vista. En el siguiente gráfico se demuestra los datos obtenidos.

GRÁFICO 12



Fuente: Elaboración propia

- **Fuentes**

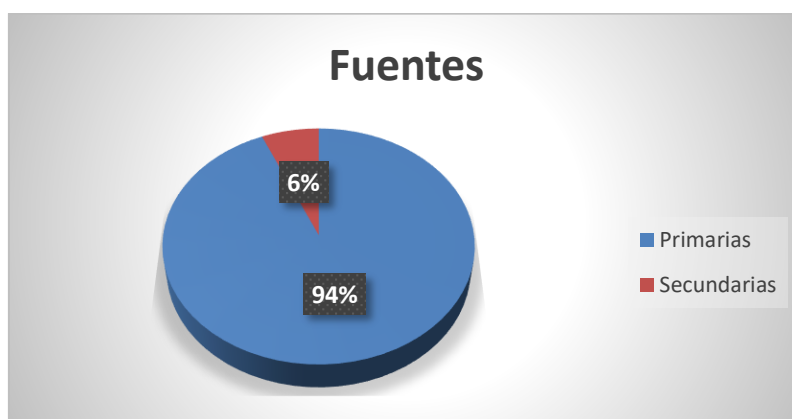
El diario Los Andes demuestra un compromiso con la calidad y veracidad de su información al utilizar tanto fuentes primarias como fuentes secundarias en la elaboración de sus notas periodísticas. De acuerdo con los datos proporcionados, se analizaron un total de 144 fuentes primarias y 10 fuentes secundarias.

El uso de fuentes primarias, con un total de 144 menciones, muestra que el diario Los Andes valora la obtención de información directamente de las fuentes originales y de primera mano. Al utilizar fuentes primarias, el diario Los Andes garantiza que la información presentada sea actual, precisa y respaldada por evidencia directa.

Además, se utilizaron 10 fuentes secundarias en la elaboración de las notas periodísticas. Al consultar fuentes secundarias, el diario Los Andes amplía su perspectiva y enriquece la comprensión de los temas relacionados con los derechos colectivos, al proporcionar

análisis expertos, contexto histórico, datos adicionales y diferentes puntos de vista. En el siguiente gráfico se demuestra los datos obtenidos.

GRÁFICO 13



Fuente: Elaboración propia

- **Comunicación términos**

En el diario Los Andes, se presta especial atención al uso adecuado de los términos en la elaboración de sus notas periodísticas. Según los datos proporcionados, se utilizaron los siguientes términos: 130 términos formales, 7 términos informales y 7 términos técnicos. El uso de términos formales, con un total de 130 menciones, demuestra el compromiso del diario Los Andes con la precisión y la profesionalidad en su comunicación. Los términos formales se caracterizan por un lenguaje objetivo, preciso y respetuoso, que permite transmitir la información de manera clara y concisa.

Por otro lado, se utilizaron 7 términos informales en las notas periodísticas del diario Los Andes. Estos términos informales pueden incluir un lenguaje más coloquial, cercano y accesible, que busca establecer una conexión emocional con los lectores.

Además, se registraron 7 menciones de términos técnicos en las notas periodísticas. El uso de términos técnicos en las notas periodísticas demuestra un esfuerzo por proporcionar información precisa y detallada sobre los temas relacionados con los derechos colectivos. En el siguiente gráfico se demuestra los datos obtenidos.

GRÁFICO 14



Fuente: Elaboración propia

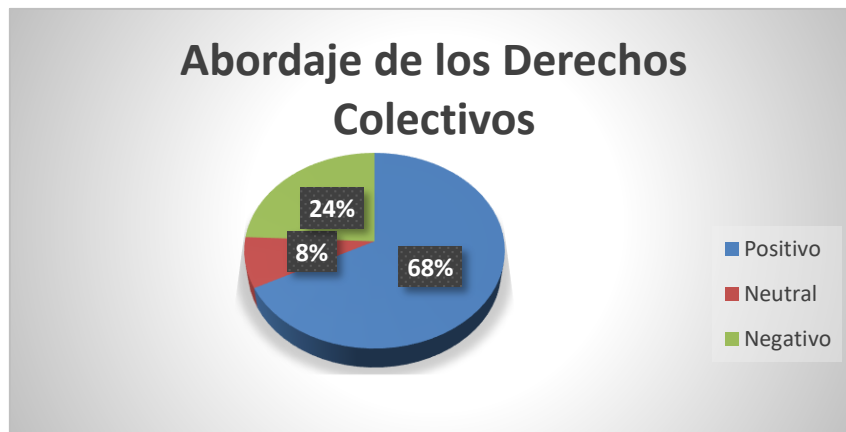
- **Abordaje de los derechos colectivos**

En el diario Los Andes, se han abordado los derechos colectivos con una variedad de enfoques y actitudes. Según los datos proporcionados, se registraron 97 menciones de enfoque positivo, 25 menciones de enfoque negativo y 12 menciones de enfoque neutral. El enfoque positivo, con un total de 97 menciones, indica que el diario Los Andes ha destacado principalmente aspectos favorables y logros relacionados con los derechos colectivos.

Por otro lado, se registraron 25 menciones de enfoque negativo en las notas periodísticas. Esto sugiere que el diario Los Andes también ha dado atención a desafíos, obstáculos y violaciones de los derechos colectivos.

Además, se registraron 12 menciones de enfoque neutral en las notas periodísticas. Esto indica que el diario Los Andes ha proporcionado información de manera objetiva y sin tomar una posición claramente positiva o negativa en relación con los derechos colectivos. Se demuestra en el siguiente gráfico los datos expuestos.

GRÁFICO 15



Fuente: Elaboración propia

4.3 Entrevistas

Entrevistado: Holger Coca, editor del Diario La Prensa, cuenta con 24 años de experiencia trabajando en el mismo medio de comunicación.

Entrevistado: Alexander Pilco, editor del Diario Regional Los Andes cuenta con una experiencia de 3 años en el mismo medio de comunicación.

Entrevistado: Andrés Murillo, docente de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Pregunta	Transcripción	Análisis
<p>¿Cuál es la percepción sobre el respeto a los derechos colectivos en los contenidos periodísticos en La Prensa durante el periodo 2022?</p>	<p>H, C: Al final, como medio de comunicación, Diario La Prensa es el más referente y representativo de la provincia de Chimborazo. Demostramos un profundo respeto por esta temática y estamos dispuestos a ofrecer el espacio necesario para todos, sin restricciones. Esta apertura ha sido fundamental para nuestra longevidad y nuestra relevancia en el momento actual.</p> <p>A, P: Los contenidos de las noticias han dado una gran apertura a temas periodísticos relacionados con la cultura, las tradiciones y las prácticas colectivas. Durante el año 2022, Diario Regional Los Andes ha reservado un espacio para que los representantes de grupos colectivos, tanto vulnerables como aquellos considerados normales, expresen sus opiniones, lo que representa una parte significativa de nuestra comunidad.</p> <p>A, M: Ambos medios de comunicación brindan una cobertura adecuada de los derechos colectivos. A través de su enfoque periodístico, otorgan el espacio y la visibilidad necesarios a los logros y desafíos de estos grupos, lo que refleja el respeto y la importancia que les otorgan en sus páginas.</p>	<p>Ambos medios, La Prensa y Los Andes, destacan su apertura y respeto hacia los derechos colectivos durante el periodo 2022. Han dado espacio a diversos temas y comunidades sin restricciones, lo que ha permitido mantenerse vigentes y relevantes en sus respectivas comunidades.</p>
<p>¿Cuál fue el tratamiento periodístico de La Prensa durante el periodo 2022 para promover la diversidad y la pluralidad en las noticias?</p>	<p>H, C: En cada una de las páginas de nuestro medio de comunicación, abordamos una amplia variedad de temáticas sin distinción. No restringimos el contenido basándonos en aspectos como el lugar de origen o la vestimenta, ya que ofrecemos un sinfín de temas. Esto es un reflejo fiel de nuestra política editorial, la cual se caracteriza por el respeto y la apertura hacia toda la comunidad, sin excepciones. Mostramos nuestro compromiso a través de invitaciones y visitas a diversas comunidades, ya sea en pueblos, cantones o cualquier otro lugar.</p> <p>A, P: Diario Regional Los Andes se rige por una normativa que enfatiza la relevancia en términos de impacto, importancia y actualidad, dada la amplitud de contenidos que abarca en la región. Nuestros temas son variados e incluyen tanto asuntos locales como nacionales. No debemos pasar por alto que brindamos espacio tanto a provincias vecinas, como Bolívar, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua, como a nuestra propia provincia, Chimborazo.</p>	<p>En lo que respecta al enfoque periodístico, ambos medios han abogado por la promoción de la diversidad y la pluralidad en sus noticias. Han abordado tanto asuntos locales como nacionales, brindando espacio a grupos colectivos, y fomentando el desarrollo y la conexión de la comunidad con las temáticas tratadas</p>

	<p>A, M: Durante el año 2022, se ha observado que ambos diarios ofrecen una sólida cobertura de los derechos colectivos. Es evidente que Diario La Prensa publica más noticias debido a su frecuencia diaria en la edición impresa, mientras que Diario Regional Los Andes elige días específicos para sus impresos. No obstante, ambos medios brindan una excelente cobertura de estos colectivos, centrando su atención principalmente en los aspectos sociales y políticos. Los grupos en cuestión reciben una destacada visibilidad, lo que contribuye a una mayor inclusión en el ámbito periodístico.</p>	
<p>¿Ha existido algún tipo de limitación o restricción por parte del diario en temas sobre derechos colectivos en noticias en La Prensa durante el periodo 2022?</p>	<p>H, C: Diario La Prensa ha adoptado una estrategia destinada a fomentar la vinculación de la comunidad en busca de un mayor desarrollo. Entre las múltiples actividades que realizamos, también llevamos a cabo iniciativas extracurriculares para promover la participación de colectivos.</p> <p>A, P: No se han impuesto limitaciones a la publicación de temas relacionados con los derechos colectivos o los grupos que los integran. Por el contrario, Diario Regional Los Andes ha brindado la oportunidad a todas las personas de formar parte de este espacio, expresar sus opiniones y dar a conocer sus pensamientos o reivindicaciones.</p> <p>A, M: Considero que esto está alineado con la línea editorial del medio de comunicación y los intereses de sus propietarios o accionistas. Sin embargo, si surgiera alguna limitación en la cobertura de un evento noticioso, la opinión pública podría reprochar al medio por su falta de interés o por no divulgar información sobre un hecho o caso específico.</p>	<p>Las posibles limitaciones o restricciones en la cobertura de temas de derechos colectivos, ambos medios sostienen que han operado sin imponer obstáculos en la publicación de estos temas. Han actuado como promotores y catalizadores de la organización de la comunidad en colectivos, incentivando a las personas a trabajar en conjunto para alcanzar metas específicas.</p>
<p>Considera que debe existir un mayor multifuentismo para mejorar las notas informativas respecto al tema de derechos colectivos en los contenidos periodísticos.</p>	<p>H. C: Es importante tener precaución con este asunto en particular, ya que la Asamblea realizó un análisis previo sobre la reforma de la ley de comunicación, con el objetivo de establecer que la comunicación sea considerada un derecho en lugar de un servicio. Esto podría plantear un desafío significativo para nosotros como medio de comunicación, ya que, en caso de implementarse, no ofreceríamos un servicio, sino que estaríamos obligados a publicar cualquier comunicado presentado por un colectivo. Por lo tanto, debemos ser cautelosos en este tema.</p> <p>A, P: Siempre se debe otorgar importancia a los derechos colectivos, ya que son un tema relevante que requiere la contribución de diversas fuentes para mejorar y enriquecer la calidad</p>	<p>En cuanto a limitaciones o restricciones, ambos medios afirman que no han existido limitaciones en la publicación de temas sobre derechos colectivos. Han sido proponentes y motivadores para que la gente se</p>

	<p>de las noticias periodísticas que se publican. Los derechos colectivos están ganando cada vez más relevancia, y como Diario Regional Los Andes, es necesario ampliar nuestra variedad de fuentes, de manera que podamos abordar una amplia gama de temas que beneficien a la comunidad, especialmente a los grupos que buscan preservar, proteger y desarrollar conocimientos colectivos.</p> <p>A, M: Sí, considero fundamental promover un mayor uso de múltiples fuentes en la cobertura de temas relacionados con los derechos colectivos en los contenidos periodísticos. El uso de múltiples fuentes implica la práctica de recopilar información y perspectivas de diversas fuentes con el fin de enriquecer y ofrecer una visión más completa y equilibrada de las noticias. Al aplicar este enfoque en la cobertura de derechos colectivos, los medios de comunicación pueden incorporar una amplia variedad de perspectivas y voces provenientes de diferentes grupos y comunidades involucrados en estos temas.</p>	<p>organice en colectivos y persiga objetivos específicos.</p> <p>Es decir, es fundamental promover la diversidad de fuentes como una práctica estándar en la mejora de la calidad de la información periodística, especialmente en lo que respecta a los derechos colectivos.</p>
<p>¿Cuáles son los principales derechos colectivos que deben ser considerados y protegidos en los contenidos periodísticos de los diarios La Prensa durante el periodo 2022?</p>	<p>H, C: No analizamos en profundidad los derechos que deben otorgarse a las organizaciones para informar sobre sus acciones. Creo que enfocamos más nuestra atención en la necesidad de que estén mejor organizadas y tengan una visión clara de sus objetivos. Como medio de comunicación, estamos dispuestos a colaborar en esta tarea.</p> <p>A. P: Dentro del diario Regional Los Andes se consideran diversas temáticas, abarcando el sistema educativo, económico, político, social, religioso, cultural, médico y de control social. En el ámbito periodístico, se promueve una comunicación intercultural inclusiva y participativa en todos estos aspectos de la interacción social, a través de varios medios de difusión, ya sea impresos, digitales o a través de redes sociales, como se hace actualmente con la incorporación de varios medios.</p> <p>A, M: Los principales derechos colectivos que deben ser considerados y protegidos en los contenidos periodísticos de los diarios Los Andes y La Prensa durante el periodo 2022 pueden variar según las necesidades y problemáticas de los grupos interesados, así como la coyuntura actual de la sociedad. No obstante, es importante informar a la población sobre derechos como el acceso a la salud, la educación y la no discriminación.</p>	<p>Estos tres fragmentos reflejan una serie de consideraciones y enfoques en relación con la comunicación, los derechos colectivos y la labor de los medios de comunicación en la sociedad. En conjunto, destacan la importancia de una comunicación efectiva y responsable en la promulgación de derechos, la necesidad de adaptarse a las cambiantes plataformas de comunicación y la variabilidad en la importancia de ciertos derechos colectivos según la coyuntura social y las</p>

		necesidades de los grupos interesados.
¿Qué indicadores o criterios se utilizaron para validar las publicaciones en relación con los Derechos Colectivos en los periódicos La Prensa?	<p>H, C: Como promotores que motivamos a las personas a unirse en organismos con fines específicos, validamos esta situación. Anteriormente, organizábamos mingas barriales en la ciudad, generando actividades para que los líderes de los diferentes barrios se coordinen y realicen una gran minga con el propósito de mantener limpio nuestro sector de gestión. Promovemos esto de manera específica, por lo tanto, como promotores, no debemos limitar los derechos colectivos.</p> <p>A, P: El Diario Regional Los Andes valora sus publicaciones en función de cuatro criterios: nivel de importancia, inmediatez, relevancia y veracidad. Además, el diario se ajusta a la ley de comunicación, que regula la preeminencia de contenidos con propósitos informativos, educativos y culturales en su programación. Promueve la creación de espacios para la difusión a nivel nacional e independiente. Esto se refleja en la inclusión de páginas dedicadas a Bolívar y Pastaza, donde se da voz a grupos prioritarios y de derechos colectivos.</p> <p>A, M: Relevancia comunitaria, precisión informativa respaldada por fuentes confiables, interés público y contribución al debate, actualidad de los temas, representatividad de diversas perspectivas, cumplimiento legal priorizando contenido educativo y cultural, inclusión de grupos prioritarios, enriquecimiento educativo y cultural de los lectores, ética periodística y responsabilidad social en la presentación de las noticias.</p>	Estos pasajes enfatizan la necesidad de participación comunitaria, la promoción de grupos locales y la responsabilidad ética y social en sus respectivas actividades. Además, se pone énfasis en la importancia de la veracidad y la relevancia en la información proporcionada, así como en la inclusión de grupos prioritarios y en el enriquecimiento educativo y cultural de la comunidad. En conjunto, estos principios apuntan a fortalecer la comunidad y a brindar información confiable y significativa a nivel local.
¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los medios de comunicación en la protección de los derechos colectivos en	<p>H, C: No hemos tenido mayor inconveniente sobre este particular. Al contrario, creo que todos los colectivos quieren hacerse notar. Quieren hacer algo por su sector, por su espacio, así que no hemos tenido mayores inconvenientes sobre esta situación</p> <p>A, P: El mayor desafío que enfrentan todos los medios de comunicación, incluyendo Diario Regional Los Andes, es que, en la actualidad, tanto las personas de manera individual como colectiva, tienen el derecho de buscar, recibir, intercambiar y difundir información de manera oportuna y veraz. Sin embargo, la ausencia de censura o edición previa en asuntos de interés</p>	Los principales desafíos que enfrentan los medios de comunicación en la protección de los derechos colectivos en sus contenidos periodísticos. Se menciona que no han tenido mayores inconvenientes y que

<p>sus contenidos periodísticos?</p>	<p>general, que son cada vez más relevantes en la sociedad actual, permite que cualquier individuo pueda convertirse en difusor de información.</p> <p>A, M: Los medios de comunicación a menudo enfrentan un equilibrio delicado entre satisfacer las expectativas de su audiencia y promover el cambio social y la concienciación. La decisión de abordar temáticas progresistas implica considerar la misión periodística y el compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, al mismo tiempo que se toma en cuenta la realidad sociocultural en la que operan.</p>	<p>los colectivos quieren hacerse notar y hacer algo por su comunidad o sector.</p>
<p>¿Qué importancia tiene la participación de las comunidades y grupos sociales, en la generación de contenidos periodísticos en el abordaje de derechos colectivos en La Prensa durante el periodo 2022?</p>	<p>H, C: Es evidente que todos los medios de comunicación deben utilizar esta estrategia para fomentar una mayor participación de la comunidad y los colectivos. En este sentido, considero que la labor que hemos emprendido está bien encaminada.</p> <p>A, P: La participación de las comunidades en la generación de contenidos periodísticos es esencial para garantizar una comunicación diversa y respetuosa de los derechos de todos. Diario Regional Los Andes ha desempeñado un papel importante al proporcionar un espacio para que estas comunidades expresen sus inquietudes y necesidades.</p> <p>A, M: La importancia de socializar estos derechos en la sociedad radica en que, a partir de esta socialización, se pueden desarrollar planes de acción y protección que aseguren el cumplimiento de la ley en caso de posibles vulneraciones. Además, la participación de las comunidades implica una difusión más amplia de información sobre estos derechos en la sociedad y compromete a los miembros de la comunidad a garantizar su cumplimiento.</p>	<p>Se enfatiza la necesidad de socializar los derechos en la sociedad, lo que puede llevar al desarrollo de planes de acción y protección para garantizar el cumplimiento de la ley en caso de posibles vulneraciones. La difusión de información sobre derechos y la participación de la comunidad son elementos esenciales para fortalecer la conciencia y el compromiso en la protección de estos derechos en la sociedad.</p>
<p>¿Cuál ha sido la reacción del público en torno a los contenidos sobre el tema de derechos colectivos, publicados en los diarios?</p>	<p>H, C: En Diario La Prensa, trabajamos de manera conjunta con las redes sociales como un importante medio de comunicación. Además de nuestro medio impreso, nuestras redes sociales juegan un papel significativo en nuestra labor. Observamos que existe una participación y reacciones de nuestra audiencia en estas plataformas. Seguimos una métrica para evaluar la respuesta de la audiencia a nuestras noticias.</p>	<p>Estos revelan que la interacción del público en relación a los contenidos de los medios de comunicación ya sea a través de redes sociales, promoción de derechos colectivos, o noticias</p>

	<p>A, P: Diario Regional Los Andes ha recibido una respuesta positiva de parte de los lectores y del público en general por su publicación y el espacio brindado a los grupos colectivos. Esto se debe a que se están considerando y promoviendo los derechos respaldados por el Estado. La opinión pública ha reaccionado favorablemente a la promoción de prácticas de manejo de biodiversidad y la preservación del entorno natural de estos grupos colectivos. Esta respuesta se refleja en los comentarios y en las redes sociales, donde se ha destacado la importancia de brindar un espacio para que estos grupos expresen sus derechos y necesidades.</p> <p>A, M: La reacción del público a los contenidos sobre derechos colectivos en los diarios en 2022 podría haber sido diversa y variada. Los temas relacionados con los derechos colectivos a menudo son de gran relevancia y sensibilidad para diversas comunidades y grupos sociales. Por lo tanto, la publicación de noticias y artículos sobre este tema generaron diferentes reacciones entre los lectores.</p>	<p>sobre estos derechos, es diversa y varía según la naturaleza de los temas y la sensibilidad de la audiencia.</p> <p>La importancia de comprender estas reacciones radica en la complejidad de la relación entre los medios y el público, lo que puede influir en la forma en que se presentan y se reciben los mensajes mediáticos.</p>
<p>¿Cuáles pudieron ser las posibles consecuencias de la violación de los derechos colectivos en los contenidos periodísticos de La Prensa durante el periodo 2022?</p>	<p>H, C: Hasta el momento, no hemos enfrentado consecuencias negativas, ya que desde el principio de la entrevista he enfatizado que estamos abiertos a todo tipo de buenas intenciones. Nuestro enfoque se centra en promover la información y los derechos colectivos.</p> <p>A, P: Dentro de nuestro país, la Constitución ampara los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, así como de los pueblos afroecuatorianos y las comunas que forman parte del Estado ecuatoriano. La Ley Orgánica de Comunicación establece de manera general la difusión de contenidos informativos, culturales y educativos para promover la relación intercultural en el país. El objetivo es reflejar la cultura y los conocimientos de las diversas lenguas, promoviendo una comunicación intercultural y respetando la diversidad del Estado.</p> <p>Las posibles consecuencias de la violación de estos derechos colectivos se respaldan tanto en la Constitución (Artículo 83) como en la Ley Orgánica de Comunicación (Artículo 14), que promueve la interculturalidad y plurinacionalidad.</p>	<p>Estos coinciden en la importancia de promover y respetar los derechos colectivos en el contexto de los medios de comunicación. Se destaca que el incumplimiento de estos derechos podría tener diversas consecuencias, como problemas legales o la reacción negativa de la población, lo que a su vez podría afectar la reputación y credibilidad de los medios.</p> <p>Además, se enfatiza la relevancia de respaldar estos derechos en la Constitución y en la Ley Orgánica de</p>

	<p>A, M: La publicación de contenidos irresponsables o violatorios de los derechos colectivos podría haber tenido diversas consecuencias, que van desde problemas legales hasta la reacción negativa de la población, que en el peor de los casos podría haber desencadenado eventos violentos o actos vandálicos. Esto podría haber afectado la reputación de los diarios y sus profesionales, ya que los medios de comunicación se esfuerzan por mantener una imagen de objetividad y compromiso con la ética periodística. Cualquier violación a los derechos humanos podría haber minado la credibilidad y la percepción pública de su imparcialidad.</p>	<p>Comunicación para fomentar la comunicación intercultural y el respeto a la diversidad.</p>
--	---	---

Tabla 6. Entrevista diario La Prensa, diario Los Andes.

Elaborado por: Jennifer Benalcázar

4.4 Discusión de los resultados

En la discusión de resultados se muestra, el trabajo de recopilación de datos de las notas impresas en los diarios La Prensa, y Los Andes de la ciudad de Riobamba. Cabe resaltar que la muestra de los diarios es de fechas distintas, ya que se escogió de manera aleatoria simple con las notas que tienen más abordaje en el tema de derechos colectivos.

Según lo realizado en las matrices de análisis de contenido y entrevistas reflejan un compromiso significativo de los medios impresos con el abordaje de los derechos colectivos, así como la promoción de la diversidad, la pluralidad y la participación comunitaria en la cobertura periodística.

En otras palabras, los expertos Holger C. y Alexander P. de los periódicos Los Andes y La Prensa demuestran un compromiso notable con la cobertura de los derechos colectivos, abordando diversos temas relacionados con este aspecto crucial de la sociedad. Este compromiso evidencia su dedicación continua a informar sobre los derechos colectivos a lo largo del tiempo.

Estos resultados son congruentes con la Teoría Funcionalista, la cual postula que los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la promoción y salvaguarda de los derechos colectivos en la sociedad. Como señala Becerra (2022), “en un sentido más amplio, los derechos representan capacidades basadas en la solidaridad y autodeterminación de un grupo específico de individuos” (pg.100).

Sin embargo, en la matriz de análisis de contenido, se ha llegado a los resultados obtenidos lo cual se estableció diferentes características como; el emplazamiento, enfoque, tipos de derechos colectivo, género periodístico, fuentes, comunicación(términos), y abordaje de los derechos colectivos.

Es decir, en la ubicación de las noticias, tanto La Prensa como Los Andes han adoptado enfoques distintos. Los Andes ha dado un énfasis particular a las noticias apertura, seguidas de noticias ubicadas en secciones intermedias y de cierre. Esto destaca la importancia que Los Andes asigna a los derechos colectivos al presentarlos como noticias destacadas al principio del periódico y al mismo tiempo brindar una cobertura continua en otras partes de la publicación.

Por lo tanto, según el experto Andrés M. menciona que, en el enfoque periodístico, tanto La Prensa como Los Andes han defendido la promoción de la diversidad y la amplitud en sus informaciones. Han abordado tanto temas locales como nacionales, proporcionando un espacio para los grupos colectivos y estimulando el desarrollo y la interconexión de la comunidad con los temas tratados.

Según los editores del diario La Prensa y Los Andes el uso de fuentes primarias y secundarias es destacado en ambos diarios, respaldando así la veracidad de la información. Mientras que el especialista señala que la diversidad de fuentes se considera esencial para mejorar la calidad de la información periodística sobre los derechos colectivos.

Esto destaca la importancia de promover una pluralidad de voces y perspectivas en la cobertura de estos temas, es decir, la visibilidad de avances, logros y experiencias exitosas relacionadas con los derechos colectivos. Sin embargo, también se ha reservado espacio

para abordar desafíos, obstáculos y violaciones a estos derechos, reflejando así una cobertura equilibrada y realista de la situación.

Por lo tanto, mediante las matrices de análisis de contenido y las entrevistas se logra determinar que ambos medios han mostrado un enfoque positivo hacia los derechos colectivos, dando apertura y espacio para que los grupos colectivos se expresen y reclamen sus derechos. La participación de la comunidad y grupos sociales es vista como fundamental para enriquecer los contenidos periodísticos y promover una comunicación más inclusiva y respetuosa de la diversidad.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. Conclusiones

- Se concluye que en el análisis del tratamiento de los derechos colectivos en los diarios Los Andes y La Prensa revela que ambos medios han dedicado una atención significativa a estos temas a lo largo del año 2022. Ambos diarios han demostrado un compromiso en informar y abordar cuestiones relacionadas con los derechos colectivos, lo que evidencia la importancia que atribuyen a estos temas en su cobertura periodística.
- Los derechos colectivos que se abordan con mayor frecuencia en los diarios Los Andes y La Prensa son los derechos a: la seguridad, a la educación, a la salud, derecho a un ambiente sano y el derecho a la participación. Estos temas han recibido una atención destacada, lo que refleja su relevancia y la importancia que los diarios atribuyen a ellos en su cobertura informativa.
- Al comparar el tratamiento informativo de los diarios Los Andes y La Prensa en relación con las notas de los derechos colectivos, se observan mayor similitud. Ambos diarios han utilizado géneros periodísticos como la noticia, el reportaje, la entrevista, la crónica, el editorial, la columna y el artículo para abordar los derechos colectivos. Sin embargo, Los Andes ha dado mayor énfasis al género de información, mientras que La Prensa ha mostrado una mayor presencia de géneros interpretativos y de opinión.
- En cuanto al tono o enfoque utilizado en las notas, se identifica un predominio de enfoque positivo en ambos diarios, seguido de enfoques negativos y neutrales. Esto sugiere que se ha dado relevancia tanto a los avances y logros en relación con los derechos colectivos, como a los desafíos y problemas que aún persisten en este ámbito.

5.1 Recomendaciones

- Diversificar la cobertura de temas: Ambos diarios, Los Andes y La Prensa, han mostrado un enfoque sólido en la cobertura de los derechos colectivos. Sin embargo, sería recomendable ampliar la variedad de temas abordados dentro de este ámbito. Se puede considerar incluir aspectos económicos, medioambientales, educativos y otros temas relevantes para ofrecer una cobertura más integral de los derechos colectivos.

Esto ayudaría a los lectores a comprender mejor la complejidad de estos temas y sus implicaciones en la sociedad.

- Promover el uso de fuentes especializadas: Tanto Los Andes como La Prensa han demostrado la importancia del uso de fuentes en su cobertura periodística. Una recomendación adicional sería promover el uso de fuentes especializadas en los temas relacionados con los derechos colectivos. Esto podría incluir expertos en derechos humanos, investigadores, académicos y miembros de organizaciones relevantes. El uso de fuentes especializadas enriquecería la calidad y el rigor de la cobertura, proporcionando análisis y perspectivas más profundas a los lectores.
- Incluir más voces y experiencias diversas: Aunque ambos diarios han abordado los derechos colectivos desde diferentes enfoques, sería beneficioso ampliar la inclusión de voces y experiencias diversas en la cobertura. Esto implica asegurarse de que se escuchen y representen las voces de las comunidades y grupos involucrados en los temas de derechos colectivos. Incluir testimonios de personas afectadas, líderes comunitarios y representantes de organizaciones de la sociedad civil daría una perspectiva más auténtica y empática, enriqueciendo la narrativa y fomentando una mayor empatía y comprensión entre los lectores.

CAPÍTULO VI. PROPUESTA

"Un Enfoque en los Derechos Colectivos: Análisis de los diarios Los Andes y La Prensa en 2022"

"A Focus on Collective Rights: Analysis of the Los Andes and La Prensa Newspapers in 2022"

Resumen

Introducción: La convergencia entre los medios escritos y los Derechos Colectivos es esencial en la dinámica informativa, especialmente en el ámbito de los medios impresos, donde la prensa ejerce un poder significativo al moldear opiniones, informar y catalizar acciones en la sociedad. **Objetivo:** esta investigación tiene como objetivo: a) Identificar los Derechos Colectivos con mayor frecuencia. b) Analizar como aporta la prensa en la difusión de noticias sobre los Derechos Colectivos. **Metodología:** Este estudio cualitativo analiza la cobertura de derechos colectivos en los diarios La Prensa y Los Andes en el periodo 2022. Se revisaron 877 publicaciones en La Prensa y 484 en Los Andes. La muestra incluyó 255 notas de La Prensa (enero, mayo, noviembre) y 144 de Los Andes (febrero, julio, septiembre). En total, se examinaron 399 notas periodísticas, con la cobertura de Derechos Colectivos. **Resultado:** Ambos diarios comparten un fuerte compromiso con la diversidad, la inclusión y la relevancia, evidenciado en sus iniciativas específicas para colectivos y la ausencia de restricciones en la cobertura de noticias. **Conclusiones:** La Prensa y Los Andes desempeñan un papel fundamental al informar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los Derechos Colectivos en la construcción de sociedades equitativas y justas.

El, Dr.C. Efraín Velasteguí López. PhD. Director y editor de la revista electrónica “**Conciencia Digital**”, (ISSN 2600-5859) alojada en <http://www.concienciadigital.org>

ACREDITA QUE:

El artículo “**Enfoque de los derechos colectivos: análisis diarios Los Andes y La Prensa en 2022**” evaluado por pares ciegos (doble-blind), que consta de 16 páginas en formato PDF, cuyos autores son: Edison Raúl Lomas Badillo. & Jennifer Johana Benalcazar Valle., ha sido aceptado para su publicación en el Vol 7 Num 1.1. Estudio Retrospectivo, de Febrero 2024.

<http://www.concienciadigital.org>

Lo que se hace constar en Ambato 28 de enero de 2024

El Director



Fdo.: Efraín Velasteguí López



BIBLIOGRAFÍA

- Arévalo, J. (2017). *El derecho colectivo de trabajo*. Universidad San Martín de Porres
Recuperado de:
- Asqui, C. (2019). *ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL DIARIO LA PRENSA, REFERENTE A LA LUCHA DE LA CONAIE POR LOS DERECHOS INDÍGENAS PERIODO JUNIO - NOVIEMBRE 2019*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo Recuperado de:
[http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7730/1/8.-TESIS%20Asqui%20To8.- abanda%20Carina%20Bel%c3%a9n-CSC.pdf](http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7730/1/8.-TESIS%20Asqui%20To8.-abanda%20Carina%20Bel%c3%a9n-CSC.pdf)
- Ávila, M. (2009). *Los Derechos Colectivos hacia su efectiva comprensión y protección*. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55611.pdf>
- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: Grupo Editorial Patria. Editorial Episteme.
<https://books.google.co.ve/books?id=kj6dGwAACAAJ>
- Barbero, J. (1987). *Comunicación Masiva. Discurso y Poder*. Quito, Ecuador. Editorial Época
- Becerra, K. (2022). *Los derechos colectivos indígenas: Propuesta de una clasificación en perspectiva comparada latinoamericana*. Recuperado de:
<https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v28n2/0718-0012-iusetp-28-02-99.pdf>
- Benaissa, S. (2018). *Medios impresos versus digitales: de la agónica lectura de periódicos a los nuevos consumos de información digital*. España: OpenEditions Journal.
- Bernard, H. R. (2021). *Análisis de datos cualitativos: Métodos y técnicas*. Ediciones Morata, S.L. <https://www.morata.es/libros/analisis-de-datos-cualitativos-metodos-y-tecnicas/9788471129373/>
- Cadenas, H. (2016). *La función del funcionalismo: Una exploración conceptual*. Sociologías. 196-214
- Cala, K. R., Díaz, A., Domínguez, I., Echevarría, N., y Páez, B. (2018). *Ciencias Médicas de Pinar del Río*. Obtenido de La comunicación oral pedagógica en la formación de profesionales: <https://www.medigraphic.com/pdfs/pinar/rcm-2018/rcm183s.pdf>
- Castro, M.(2020). *Análisis de contenidos del uso del lenguaje inclusivo de género en los medios impresos de Riobamba periodo octubre 2019- marzo 2020*. Riobamba. Universidad Nacional de Chimborazo. Recuperado de:

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7996/1/5.-Mar%c3%ada%20Fernanda%20Castro%20Duque%20-CSC.pdf>

Chacater, A. (2019). *CRITERIOS DE EMPLAZAMIENTO UTILIZADOS POR LOS MEDIOS IMPRESOS LOS ANDES Y LA PRENSA DE RIOBAMBA, PERIODO ENERO –JUNIO DE 2018*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Recuperado de:
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6348/1/Tesis%20A.Chacater.pdf>

Chávez, S. (2019). *LA INTERACCIÓN DE DIARIO REGIONAL LOS ANDES CON LAS PLATAFORMAS DIGITALES CASO: FACEBOOK, PERIODO ENERO-JUNIO 2019*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de :
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10527/1/Castelo%20Solis%2c%20J.%20%282023%29%20Tratamiento%20informativo%20de%20los%20temas%20ambientales%20en%20los%20medios%20de%20comunicaci%c3%b3n%20i mpresos%20de%20la%20Ciudad%20de%20Riobamba%2c%20periodo%202000-2010..pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2007). Informe Anual 2007. Disponible en línea:
<https://www.oas.org/es/cidh/actividades/informes/pdfs/2007.Anual.pdf>

Cordovez, M. (2019). *ANALISIS DEL CONTENIDO INTERCULTURAL EN LOS DIARIOS LA PRENSA Y LOS ANDES DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA SEGÚN LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE COMUNICACIÓN EN EL PERIODO ENERO-JULUI DE 2017*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Recuperado de:
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6162/1/AN%c3%81LISIS%20DEL%20CONTENIDO%20INTERCULTURAL%20EN%20LOS%20DIARIOS%20LA%20PRENSA%20Y%20LOS%20ANDES%20DE%20LA%20CIUDAD%20DE%20RIOBAMBA.pdf>

Creswell, J. W. (2013). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. SAGE Publications. <https://us.sagepub.com/en-us/nam/research-design/book238311>

Dader, J. (2012). *Periodismo político y política del periodismo: Imaginando un futuro digno y sostenible*. Sociedad Española de Periodística, 35-58.

Dallal, A (2007). *Lenguajes periodísticos*. México. Obtenido de:
<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/55582/50440>

Diario la Prensa. (2021). *Diario La Prensa*. Obtenido de
<https://www.laprensa.com.ec/author/lpeditor/>

Enrique Dussel. "Derechos humanos: una perspectiva desde la filosofía latinoamericana". Disponible en:
<https://www.jornada.com.mx/2003/05/11/027a1pol.php>

- Flick, U. (2018). El diseño de investigación cualitativa. Ediciones Morata.
<https://www.morata.es/libros/el-diseno-de-investigacion-cualitativa/>
- Fornieles, R. (2012). *De Laswell a Gorgias, Los orígenes de un paradigma*. Estudios sobre el mensaje 18(2). Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4648942>
- Frisch, J. (2020). Análisis de contenido. En Metodología de la investigación en comunicación social (pp. 187-204). Ediciones Pirámide.
<https://www.piramide.es/book/metodologia-de-la-investigacion-en-comunicacion-social/>
- Gallardo, J. et al. (2012). Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. México: Pearson. Recuperado de:
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/4278>
- Galvan, J. L. (2017). Writing literature reviews: A guide for students of the social and behavioral sciences (7th ed.). Routledge. <https://www.routledge.com/Writing-Literature-Reviews-A-Guide-for-Students-of-the-Social-and-Behavioral/Galvan/p/book/9781138294219>
- Gómez, S. (2016). *Scielo*. La Comunicación. Obtenido de:
<http://ve.scielo.org/pdf/s/v20n3/art02.pdf>
- Huacho, L. (2019). *ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO A LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL EN MEDIOS IMPRESOS DE RIOBAMBA-OPINIÓN PÚBLICA PERIODO 2018*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo.
- José Venegas (2010). Introducción al periodismo. Recuperado de
<https://www.amazon.es/Introducci%C3%B3n-al-periodismo-Jos%C3%A9-S%C3%A1nchez-Gey/dp/843763616X>
- Korstanje, M. (2017). *Revista UCM*. Obtenido de:
<https://www.redalyc.org/pdf/3759/375949531002.pdf>
- Ladino, P. (2017). *Areandina*. Obtenido de TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN
- Larrazabal, A. (2021). *La adaptación de los derechos colectivos en el trabajo a distancia*. Obtenido de:
https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/55262/TFG_AitorZenikazelaiaAldea.pdf?sequence=1
- López. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. XXI Revista de Educación(4), 167-179. Recuperado el 28 de 12 de 2018, de
- Lorenzatti, J. (2016). *El funcionalismo*. Obtenido de:
https://www.researchgate.net/publication/333369629_El_funcionalismo_Traducion_al_español

- Martínez, M., Velasco, V., & Segura, A. (2018). La cobertura de los derechos colectivos en la prensa española. *Comunicación y Sociedad*, 31, 225-249. Recuperado de <file:///D:/Lenovo/Downloads/3567-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7012-1-10-20230207-1.pdf>
- Martínez, A. (2001). *Los géneros periodísticos informativos en la actualidad internacional*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/168/16800509.pdf>
- Martini S. (2000) *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma. Recuperado de https://www.u-cursos.cl/icei/2009/2/PER22/3/material_docente/bajar?id_material=492632
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia, y noticiabilidad*. Buenos aires: Norma. Obtenido de: <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1399/Teor%C3%ADs%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peiró, R. (2021). *Conomipedia*. Obtenido de Comunicación masiva: Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/comunicacion-masiva.html>
- Rock Content. (2019). *Rock Content*. Obtenido de Mass media: ¿qué son y cuáles son sus características? Recuperado de: <https://rockcontent.com/es/blog/mass-media/>
- Salinas, P. y Cardenas, M.(2009). *Métodos de investigación*. Antofagasta Chile: Intiyan.
- Saltos, J. (2018). *ANÁLISIS DEL LENGUAJE ESPECIALIZADO EN EL PERIODISMO ECONÓMICO FISCAL, DIARIO EL COMERCIO, PERIODO OCTUBRE 2016 A MARZO 2017* Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4893/1/UNACH-EC-FCPCOM-SOC-2018-0016.pdf>
- Sánchez, R. (mayo de 2021). *Información sobre Diario Regional Los Andes*. (A.Sánchez, entrevistador). Obtenido de; <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8125/3/9.TESIS%20ANDRES%20ANCHEZ-CSC.pdf>
- Suárez, J. (2017). Periodismo. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000200091
- Tamayo, M., & Tamayo, O. (2014). *El proceso de la investigación científica*. Limusa. <https://books.google.com.mx/books?id=9Wp5k1vGXusC>
- Tuquerres, J. (2019). *ESTUDIO DEL ESTILO PERIODÍSTICO UTILIZADO EN LA SECCIÓN DEPORTIVA DEL DIARIO REGIONAL LOS ANDES, PERIODO ENERO-JULIO 2018*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo.

Vallejo, D. (2015). *ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS EMPRESAS INFORMATIVAS DE PRENSA EN LA SIERRA ECUATORIANA: Caso Diario La Prensa de Chimborazo*. Obtenido de dspace.uce.edu: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5094/1/T-UCE-0009-447.pdf>

Villamarín, T. (2018). *TRATAMIENTO INFORMATIVO DEL TEMA ECOLOGICO AMBIENTAL EN LOS DIARIOS LA PRENSA Y LOS ANDES DE RIOBAMBA, PERIODO MARZO-AGOSTO 2018*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo

ANEXOS

Anexo 1: Análisis de la matriz de contenidos del Diario La Prensa.

Disponible en: [Matriz de análisis de contenido de La Prensa](#)

Instrumento de recolección de información para análisis de contenido.															
Diario: La Prensa															
Muestra: Periodo 2022															
Diario la Prensa															
Periodo de análisis 2022(ENERO)															
Nº	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EJEMPLAR	TÍTULO DEL ARTICULO	Nº DE PÁGINA	EMPLAZAMIENTO	ENFOQUE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE DERECHO COLECTIVO	GÉNEROS PERIODÍSTICOS	FUENTES		COMUNICACIÓN (TÉRMINOS)			ABORDAJE DE DERECHOS COLECTIVOS		
								PRIMARIAS	SECUNDARIAS	FORMAL	INFORMAL	TÉCNICO	POSITIVO	NEGATIVO	NEUTRAL
1	01/01/2022	Este 2022 es un año preelectoral	A2	Apertura	Político	Derecho a la participación política	De Información	Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA)	NO			X	X		
2	01/01/2022	Se vacinará con refuerzos entre 50a 59 años.	A3	Apertura	Social	Derecho a la salud	De opinión	Ministerio de Salud Pública	NO	X					X
3	01/01/2022	¡Agradecemos el regalo de la vida siendo vital!	A4	Apertura	Social	Derecho a la Vida	De opinión	Editor	NO	X			X		
4	01/01/2022	Existen leyes para prevenir la violencia y no hay inversión	A6	Apertura	Social	Derecho a vivir libre de violencia	Interpretativo	Luis Terán Activista	NO	X				X	
5	01/01/2022	Padres y maestros Han perdido autoridad.	A7	Apertura	Social	Derecho a la educación	Interpretativo	Nancy Olmedo Presidenta de la UNE	NO	X					
6	01/01/2022	Masacre carcelaria y su connotación a nivel nacional	B2	Intermedio	Informativo	Derecho a la vida y a la seguridad	De Información	Funcionarios del Servicio Integral a personas (SNAD)	NO	X					X

Anexo 2: Análisis de la matriz de contenidos del Diario Los Andes.

Disponible en: [Matriz de análisis de contenido de Los Andes](#)

Instrumento de recolección de información para análisis de contenido.															
Diario: Los Andes															
Muestra: Periodo 2022															
Diario los Andes															
Periodo de análisis 2022(FEBRERO)															
Nº	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EJEMPLAR	TÍTULO DEL ARTICULO	Nº DE PÁGINA	EMPLAZAMIENTO	ENFOQUE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE DERECHO COLECTIVO	GÉNEROS PERIODÍSTICOS	FUENTES		COMUNICACIÓN (TÉRMINOS)			ABORDAJE DE DERECHOS COLECTIVOS		
								PRIMARIAS	SECUNDARIAS	FORMAL	INFORMAL	TÉCNICO	POSITIVO	NEGATIVO	NEUTRAL
1	2 /02/2022	Miedo en Guayaquil, azotada por el crimen vinculado al narcotráfico. Ecuador contiene el aliento	A2	Apertura	Social	Derecho a la seguridad	De Opinión	Thalia Flores	NO	X			X		
2	2 /02/2022	Internet gratuito en la biblioteca municipal de Pillaro	A5	Intermedio	social	Derecho a la educación	De información	Alcalde, Francisco Elias Yanchatipab	NO	X				X	
3	03/02/2022	Municipio inicia construcción de vías en el barrio Medio Mundo	A3	Apertura	Social	Derecho a la movilidad	De información	Rommel Martínez, director de Relaciones Internacionales de la Prefectura de Chimborazo	NO	X				X	
4	03/02/2022	Personas a partir de 45 años recibirán dosis de refuerzo	A3	Apertura	Social	Derecho a la salud	De información	Ministerio de Salud Pública. (MSP).	NO		X		X		

Anexo 3: Resultados e interpretación de Los Andes

Disponible en: [Interpretación de la matriz de contenido del diario Los Andes 2022.](#)

- **Emplazamiento**

Durante febrero de 2022 en el Diario Los Andes se han escrito, 50 notas con el abordaje de Derechos colectivos, las cuales se determinan en el emplazamiento con un total de apertura: 30, intermedio:9 y cierre:11. Se evidencia en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 1



Fuente: Elaboración propia

- **Enfoque de la publicación**

En el enfoque de la publicación se determinó los siguientes datos: social:46, político:3, económico:0 y cultural:1. Se evidencia en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 2



Anexo: 4 Resultados e interpretación de La Prensa.

Disponible en: [Interpretación de la matriz de contenido del diario La Prensa 2022.](#)

- **Emplazamiento**

En enero de 2022 en el Diario La Prensa a escrito, 98 notas con el abordaje de Derechos colectivos, las cuales se determinaron en el emplazamiento con un total de apertura: 54, intermedio:40 y cierre:4. Se evidencia en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia

- **Enfoque de la publicación**

En el enfoque de la publicación se determinó los siguientes datos: social:79, político:9, económico:4 y cultural:6. Se evidencia en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia

Anexo 5: Guía de Preguntas para los entrevistados: Diario Los Andes, La Prensa y experto.

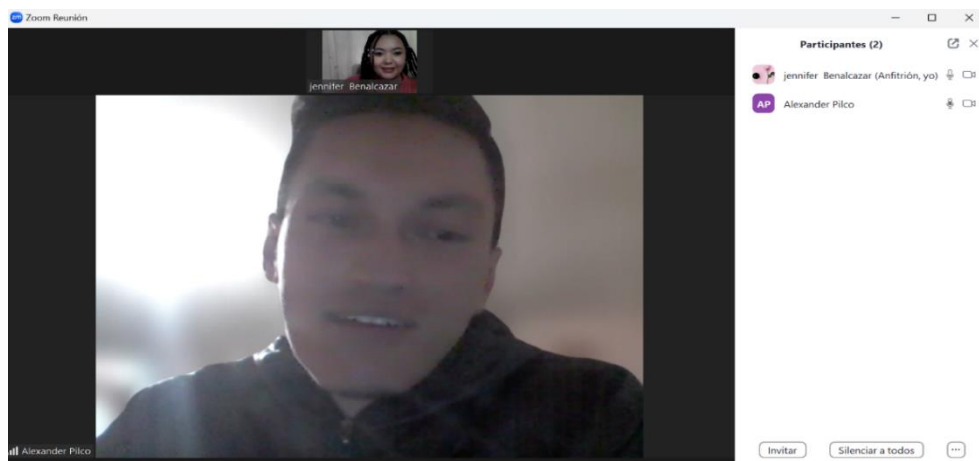
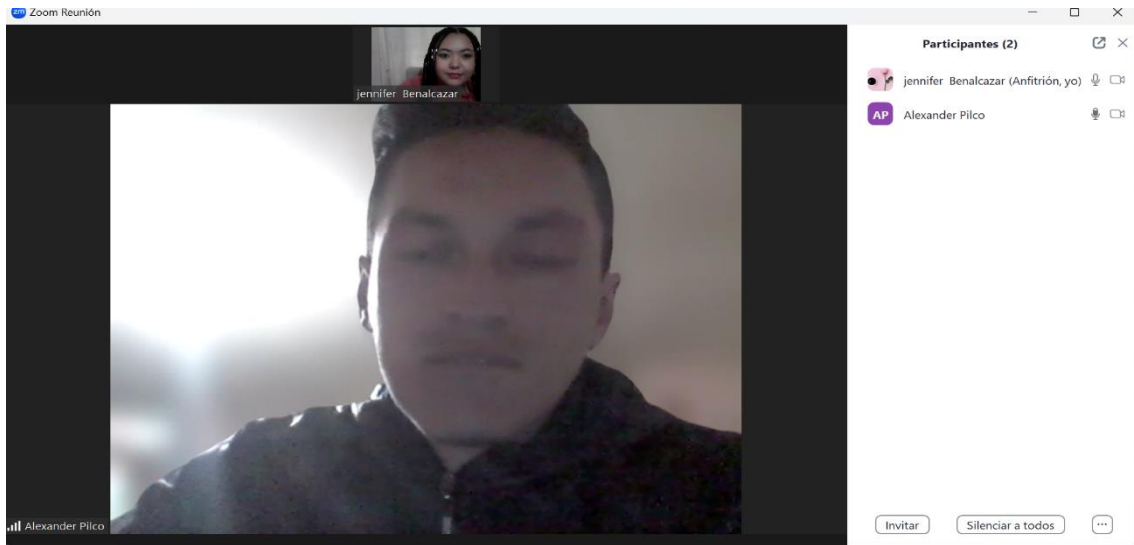
1. ¿Cuál es la percepción sobre el respeto a los derechos colectivos en los contenidos periodísticos en La Prensa durante el periodo 2022?
2. ¿Cuál fue el tratamiento periodístico de La Prensa durante el periodo 2022 para promover la diversidad y la pluralidad en las noticias?
3. ¿Ha existido algún tipo de limitación o restricción por parte del diario en temas sobre derechos colectivos en noticias en La Prensa durante el periodo 2022?
4. ¿Consideras que debe existir un mayor multifuentismo para mejorar las notas informativas respecto al tema de derechos colectivos en los contenidos periodísticos?
5. ¿Cuáles son los principales derechos colectivos que deben ser considerados y protegidos en los contenidos periodísticos de los diarios La Prensa durante el periodo 2022?
6. ¿Qué indicadores o criterios se utilizaron para validar las publicaciones en relación con los Derechos Colectivos en los periódicos La Prensa?
7. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los medios de comunicación en la protección de los derechos colectivos en sus contenidos periodísticos?
8. ¿Qué importancia tiene la participación de las comunidades y grupos sociales en la generación de contenidos periodísticos en el abordaje de derechos colectivos en La Prensa durante el periodo 2022?
9. ¿Cuál ha sido la reacción del público en torno a los contenidos sobre el tema de derechos colectivos, publicados en los diarios?
10. ¿Cuáles pudieron ser las posibles consecuencias de la violación de los derechos colectivos en los contenidos periodísticos de La Prensa durante el periodo 2022?

Anexo 6 : Fotografías de las entrevistas realizadas

Diario La Prensa



Diario Los Andes



Fotografías del diario La Prensa.



Fotografías del diario Los Andes.

Internet gratuito en la biblioteca municipal de Pillaro

Los niños y adolescentes podrán ser parte de este recurso para sus clases.

TUNGURAHUA. Otro de los servicios que se presta en la biblioteca es las tareas dirigidas, talleres de lectura y manuales.

Alrededor de 15 niños y jóvenes de distintas unidades educativas del cantón Pillaro, asisten diariamente, en distintos horarios, a la Biblioteca Municipal, para hacer uso del servicio de internet gratuito y recibir clases virtuales. Esta infraestructura se encuentra ubicada en las calles Abipillahuazo y Rocafuerte, junto a la plaza 24 de Mayo, en este lugar también presta sus servicios de manera temporal la sección de Cultura del GADM Pillaro. El Alcalde, Francisco Elías Yanchatigán, mencionó que desde la Municipalidad se da el apoyo necesario a los estudiantes de educación básica y bachillerato que acuden a este lugar. También dijo que, el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00. La biblioteca cuenta con ocho computadoras para acceder a este servicio y con la infraestructura necesaria para realizar cualquier actividad educativa, añadió. Margarita Peralva, Bibliotecaria, señaló que, "Los estudiantes pueden acceder a una computadora con conexión a internet o a su vez conectarse al internet gratuito desde sus dispositivos móviles o portátiles. La mayor parte de niños no tiene acceso a internet o alguien que les oriente en el uso de la tecnología, acá les ayudamos con todos sus requerimientos".

Maestros y autoridades recorren las unidades educativas

RIOBAMBA. Las clases presenciales se reanudarán desde el 7 de febrero. De acuerdo a las disposiciones emitidas por el COE nacional la asistencia será presencial y obligatoria desde primero de educación general básica hasta tercero de bachillerato.

A pocos días de retomar a clases presenciales, en el Distrito Riobamba-Chambo los planteles educativos se preparan para recibir después de mucho tiempo a sus estudiantes para retomar el segundo quimestre. De las 192 instituciones que conforman este distrito de Educación, 172 ya tienen aprobados su Plan Institucional de Continuidad Educativa (PISE); el resto (20), corresponden a unidades educativas pequeñas que, en muchos de los casos, no tienen alumnos.

LAS AUTORIDADES VERIFICAN LA SEÑALÉTICA Y OTRAS MEDIDAS CONTRA EL COVID.

La inspección de las Unidades Educativas se realizará en las 192 instituciones del Distrito Riobamba - Chambo.

9.736 estudiantes se incorporaron como bachilleres en Chimborazo

EDUCACIÓN

Tras superar los críticos días a causa de la pandemia por el Covid-19, estudiantes que finalizaron el bachillerato pudieron incorporarse en emotivas ceremonias. Familiares y amigos fueron parte de este importante momento en sus vidas.

Más de 34.900 nuevos bachilleres pertenecientes al régimen Sierra-Amazónica de instituciones educativas fiscales, fisco-municipales, municipales y particulares de las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua recibieron sus títulos de bachiller, durante las ceremonias de incorporación. Para Ximena Loroña, coordinadora Zonal 3 de Educación, los jóvenes han finalizado con esfuerzo uno de los retos más importantes para continuar con la educación superior. "Como autoridades educativas nuestro propósito es entregar a la sociedad jóvenes con bases sólidas para que continúen formándose y aporten al desarrollo del país", acotó. Del total, en Chimborazo se incorporaron como bachilleres 9.736 estudiantes,



Familias y amigos fueron parte de las ceremonias realizadas por la incorporación de los nuevos bachilleres.

38 debates entre candidatos habrá en la campaña electoral 2023



► Andrés Arauz, del correísmo; la moderadora Claudia Arteaga, y Guillermo Lasso, de Creo durante el debate presidencial, 21 de marzo de 2021. / Primicias.ec.

POLÍTICA

17 provincias y 21 cantones deberán tener espacios de debate para los candidatos a la prefectura y a la alcaldía. Las delegaciones provinciales se encargarán de la organización, los moderadores y las preguntas. Las elecciones seccionales de 2023 tendrán, por primera vez, debates entre los candidatos a prefectos y a alcaldes. Las reformas al Código de la Democracia aprobadas en 2020 incluyeron esta obligatoriedad, para las jurisdicciones que tienen más de 100.000 electores.

Esto quiere decir que, en total, el Consejo Nacional Electoral (CNE) deberá organizar 38 debates: en 17 provincias y 21 cantones

que tienen más de 100.000 electores. Habrá, al menos, uno de estos foros en todas las provincias, a excepción de las ubicadas en la Amazonia y Galápagos.

Según el Código de la Democracia, los debates son espacios en los que los candidatos "contrastan sus programas de gobierno y propuestas programáticas, sometidos al cuestionamiento de sus rivales, moderadores y ciudadanía, a través de los medios de comunicación y el público presente".

El presupuesto que el CNE destinará al desarrollo de estos debates es de USD \$41.000, que se ejecutará por intermedio de las delegaciones provinciales. Los debates se realizarán en dos días: el 14 y 15 de febrero de 2023, en medio de la campaña electoral. La fecha fue fijada en el calendario electoral. Donde serán los debates El Código de la Democracia establece que los debates son obligatorios en las jurisdicciones que tengan más de 100.000 habitantes. Sin embargo, no obliga a hacerlos en las provincias de la Amazonia y Galápagos; por sus "características demográficas y territoriales". En esos lugares el debate es opcional. Por ello, el CNE optó por no hacer debates en ninguna provincia de la Amazonia ni en Galápagos. Esto, a pesar de que Su-

cumbios, Orellana y Morona si tienen más de 100.000 habitantes. En total, 17 provincias tendrán debates para candidatos a prefectos: todas las de las regiones Costa y Sierra.

La logística de los debates

El debate de los candidatos presidenciales en las elecciones de 2021 fue un reto para el CNE. El principal problema fue que había 16 postulantes, por lo que organizar un debate resultaba muy complejo, y el CNE optó por dividir el foro en dos días. De cara a 2023 el reto es aún más grande, pues el escenario de muchos candidatos se puede repetir en varias provincias y cantones. Para no complicarse con la organización de los debates, el CNE dispuso que sean las delegaciones electorales las que se encarguen de este tema. El consejero José Cabrera aseguró que cada una de ellas recibirá el presupuesto para su realización. Sin embargo, el CNE dará unos parámetros generales, según Cabrera. Para esto, emitirá un nuevo reglamento, que reemplazará al que se usó para el debate presidencial.

CIUDAD

Más información
www.diariolosandes.com.ec

Anexo 7 : Link de matrices de analisis de contenido (Total- Diario La Prensa y Diario Los Andes)

<https://unachedu->

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jennifer_benalcazar_unach_edu_ec/EkP_nLL8PGRDv1ZzgbPkp_IBDDPmyV46aTCUYk0RAjzagh?e=hb8gVw](https://unachedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jennifer_benalcazar_unach_edu_ec/EkP_nLL8PGRDv1ZzgbPkp_IBDDPmyV46aTCUYk0RAjzagh?e=hb8gVw)